

SUMARIO

(Circular N° 20/22)

Aprobación del Diario de sesión N° 59.

Reconocimiento

[Edil es Joaquín Garlo y Jorge Pieri : "A la Asociación de Amigos de la Universidad" .](#)

Media hora previa

[Edil Leonardo Pereira: Consideraciones sobre medidas económicas de carácter social anunciadas por el Gobierno.](#)

[Edil Fernando Perdomo: La pesca en el Uruguay.](#)

Exposiciones de los partidos políticos

[Partido Colorado – Edil Ignacio Garateguy : Reunión con el Ministerio de Ambiente por muladar ubicado en Gregorio Aznárez. Arroyo Solís](#)
[G](#)
[rande, pesca indiscriminada de lisa](#)
[y de](#)
[corvina negra.](#)

[Frente Amplio](#) | [Edil a Victoria Blasco](#) : [Plagio del documento presentado por el CFE.](#)

[Partido Nacional](#) | [Edil a Stephanie Braga](#) : [Seguridad, nuevo Código del Proceso Penal y derechos que tienen las víctimas del delito.](#)

[Desborde de la situación de la Fiscalía de Maldonado y su inquietud sobre cuáles serán las mejoras para la misma a partir de la Rendición de Cuentas.](#)

Exposiciones

[Edil Williams Vitalis](#) : [" Nuevos conceptos en la educación de seguridad vial "](#).

[Edil a Mary Araújo](#) : [" Estación de Cría de Fauna Autóctona de Cerro Pan de Azúcar "](#).

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 20/2022.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos, inclusión en el orden del día de la fecha de los Expedientes Nos. 385/2022, 386/2022, 397/2022, 399/2022, 400/2022, 401/2022, 416/2022 y 616/2021.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 385/2022, 386/2022, 397/2022, 399/2022, 400/2022, 401/2022, 416/2022, 616/2021, 926/2018, 336/2022, 361/2022, 374/2022, 375/2022, 376/2022, 377/2022, 171/2022, 389/2022, 390/2022, 347/2022, 657/2021 y 256/2022.
(dp)

DIARIO DE SESIÓN N° 60.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:25 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día martes 26 de julio de 2022.

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Pedro Gava, Fernando Perdomo, José L. Sánchez, Javier Sena, Elbio Cabrera, Carlos Stajano, Ronald Martínez, Florencia Acosta, Sergio Duclosson, Joaquín Garlo, Leonardo Pereira, Marie Claire Millán y los ediles suplentes: Javier Gasco, Marta Torres, Valeria Silvera, Ignacio Méndez, Roberto Díaz, Ana María Fernández, Elcira Rivero, Natalia Freire, Esteban Cabrera, Federico Guadalupe, Daniel Costa, Juan González Evora, Jorge Pieri, Beatriz Jaurena, Juan Urdangaray, Wilson Laureiro e Ignacio Garateguy. Preside el acto: Damián Tort. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE (Damián Tort).- Estando en número, comenzamos la sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 59.

Señor edil Joaquín Garlo, ¿me pidió la palabra?

EDIL GARLO (Joaquín).- Sí, señor presidente.

Nosotros queríamos corregir un error que padece el Diario de Sesión N° 59. Cuando refiere a los ediles y edilas inasistentes se menciona a la edila Adriana Costa, que estuvo presente en la sesión ocupando su banca. Es para que se corrija.

PRESIDENTE.- Muy bien. Se corregirá haciendo esa salvedad.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

NUMERAL II) RECONOCIMIENTO: “A la Asociación de Amigos de la Universidad”. Edil expositor: Jorge Pieri.

Señor edil Pieri...

EDIL PIERI (Jorge).- Que se vote pasar a **régimen de comisión general.**

PRESIDENTE.- Muy bien. Que se vote el régimen de comisión general.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Además, me pidió un cuarto intermedio de 3 minutos, ¿es verdad, señor edil?

EDIL PIERI (Jorge).- Exacto. Para que ingresen los invitados.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 3 minutos para recibir a los invitados.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Siendo la hora 21:26 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:29 minutos).

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Pedro Gava, Fernando Perdomo, José L. Sánchez, Javier Sena, Elbio Cabrera, Carlos Stajano, Ronald Martínez, Florencia Acosta, Sergio Duclosson, Joaquín Garlo, Leonardo Pereira, Marie Claire Millán y los ediles suplentes: Javier Gasco, Marta Torres, Valeria Silvera, Ignacio Méndez, Roberto Díaz, Ana María Fernández, Elcira Rivero, Natalia Freire, Esteban Cabrera, Federico Guadalupe, Juan González Evora, Jorge Pieri, Beatriz Jaurena, Juan Urdangaray, Ricardo Castro e Ignacio Garateguy. Preside el acto: Damián Tort. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en régimen de comisión general, reiteramos: NUMERAL II) RECONOCIMIENTO la Asociación de Amigos de la Universidad”. Edil expositor: Jorge Pieri.

: “A

Antes de darle la palabra al edil, le damos la palabra a Julia Busnadiago, que tiene algunas excusas.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO (Julia).- “Montevideo, 26 de julio de 2022.

Debido a mi tarea parlamentaria y a compromisos ya asumidos no podemos estar presentes como nos gustaría, pero hacemos llegar nuestro fraternal saludo a este importante reconocimiento a la Asociación de Amigos de la Universidad de la República, quienes fueron sembrando la semilla y luchando por la descentralización universitaria. (a.g.b.)

Es importante resaltar que otros se fueron sumando, como el exintendente Oscar De los Santos, que no solo apoyó la iniciativa sino que donó parte de su salario para este fin. Falta mucho por recorrer, pero con orgullo podemos decir que la Universidad de la República está presente en nuestro departamento.

Saludar también la iniciativa del edil Jorge Pieri, porque siempre es bueno recordar y reconocer a quienes tanto dieron para concretar la sede universitaria”.

Saluda atentamente, Eduardo Antonini, representante nacional por Maldonado.

“El rector de la Universidad de la República, profesor Rodrigo Arim, agradece la amable invitación al merecido reconocimiento que brindará a la Asociación de Amigos de la Universidad de la República el martes 26 de julio a las 20:30 horas. Lamentablemente, ese día y a esa hora se desarrolla el Consejo Directivo de la Universidad, por lo que no podrá asistir, como hubiera sido su deseo”.

“Estimados, muchas gracias por la invitación. Lamentablemente, por temas de agenda preestablecidos no podremos participar. Muchos saludos y felicitaciones”. Rodney Colina, director del Laboratorio de Virología Molecular del Departamento de Ciencias Biológicas de Salto.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Les damos la bienvenida a quienes nos acompañan en la Mesa: Lilia Muniz y Rosa Piazzoli.

Habiéndolas presentado, le damos la palabra al edil Jorge Pieri.

EDIL PIERI (Jorge).- Gracias, presidente.

Primero que nada quisiera agradecerle al público, a los invitados y a quienes hicieron llegar las notas a la Mesa. También a los ediles por haber acompañado este reconocimiento; y a Lilia y a Rosa, pioneras de la Asociación de Amigos de la Universidad de la República.

La oportunidad del reconocimiento tiene que ver con la celebración, este julio, de los 15 años del Centro Universitario Regional Este de la Universidad de la República (CURE). También con reconocer el trabajo colectivo y la participación ciudadana, dos características fundamentales que tiene esta Asociación ─ allá por el año 2000, que se conformó como Comisión Prouniversidad, y actualmente Asociación de Amigos de la Universidad de la República ─, con una labor decisiva para la concreción del CURE en el departamento y en la región.

Distinguimos cuatro momentos de este proceso.

Un primer momento tiene que ver con la génesis de la Asociación de Amigos de la Universidad de la República, cuyo primer hito fue la conformación en el año 2000 de la Comisión Prouniversidad, que tuvo el desafío de articular reivindicaciones históricas, por un lado, y las necesidades de un Maldonado en expansión constante ─ como todos sabemos ─; porque tanto en momentos de crecimiento como de crisis Maldonado sigue creciendo y esa es una peculiaridad del departamento en el país.

Un segundo momento tiene que ver con el proceso de consolidación del CURE, particularmente la estrecha relación entre la Universidad de la República y la Intendencia de Maldonado, que por ese entonces se tradujo en donaciones de tierras y apoyo económico para concretar esta realidad.

Un tercer momento, en la actualidad, donde los intereses del departamento implican establecer el diálogo y la articulación entre el CURE y los Gobiernos departamentales y el proceso de consolidación del CURE, así como los necesarios apoyos económicos, tanto nacionales como departamentales, que ello implica.

Finalmente, lo que tiene que ver con los desafíos futuros de la Asociación.

Si bien antes hubo algunas iniciativas para concretar la presencia de la Universidad de la República en nuestro territorio, incluso desde esta Junta Departamental, con iniciativa de su Comisión de Cultura allá por 1999, fue en el año 2000 que la Comisión Prouniversidad se conformó como tal.

La organización de estudiantes – en ese entonces liceales – en articulación con ediles departamentales – acá es importante decir que de todos los partidos políticos – fue el puntapié inicial para la consolidación de este movimiento social que actualmente se consolidó como asociación civil. Y acá es importante señalar el rol de esta Junta Departamental, que a través de sus ediles y también de sus funcionarios es protagonista de esta historia, no solo por el apoyo que ha brindado desde el comienzo sino porque este mismo plenario ha sido escenario de la historia de la Asociación y del CURE. (m.r.c.)

Por ejemplo, el 4 de mayo del año 2000, la convocatoria al rector de la Universidad de ese entonces, el ingeniero Rafael Guarga, y los entonces candidatos a intendente... El 10 de julio de ese año fue la primera asamblea abierta de la Comisión Prouniversidad; ambos actos se dieron en este propio plenario de la Junta. Ese 4 de mayo, en la reunión con el rector y los candidatos a intendente, los estudiantes leyeron una proclama e hicieron entrega de más de 5.000 firmas de ciudadanos que apoyaban la causa y todos los candidatos a intendente se comprometieron – quien resultara electo – a financiar un estudio de factibilidad para definir la oferta educativa a implementar en el departamento.

En la primera asamblea abierta, la Comisión Prouniversidad dejó de ser un movimiento de ediles y estudiantes liceales para incorporar a vecinos, a representantes de los colectivos profesionales, a periodistas, a representantes de organizaciones civiles, entre otros. Se constituyó como un movimiento plural y abierto cuyo objetivo fue concretar la presencia de la Universidad de la República en Maldonado, entendida esta en su integralidad – esto es importante –; es decir, no solo oferta educativa sino también actividades de investigación y extensión.

En el año 2000 resulta electo el ingeniero Antía; el Partido Nacional es el ganador de las elecciones de ese año y, después de varias gestiones –incluidas las que realizó la propia Comisión Prouniversidad–, el 1° de noviembre de ese año se firma un convenio marco entre la Universidad de la República y la Intendencia de Maldonado. Esto posibilitó la ejecución de aquel prometido estudio de factibilidad que tuvo, aproximadamente, un costo de unos U\$S20.000 a cargo –como dijimos– de la Intendencia.

Más allá de la realización de este estudio, la Comisión Prouniversidad –en los meses que duró la realización del estudio– siguió trabajando en dos sentidos: por un lado, en la promoción de la cultura universitaria en el departamento; por el otro, en la organización de colectivos similares en el resto de los departamentos de la región este. Actividades culturales organizadas en conjunto con la Escuela Universitaria de Música en las ciudades de Maldonado, Pan de Azúcar y San Carlos, así como visitas a los intendentes, Juntas y liceos de Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres. Esas fueron las principales acciones seguidas por la Comisión en ese tiempo.

En el año 2002 –a pesar de una de las crisis más importante del Uruguay–, ya concluido el estudio de factibilidad, la Universidad de la República comenzó ese año a instalarse en Maldonado.

En febrero de ese año se instaló la Bedelía en el Paseo San Fernando. A partir de junio de ese año también comenzaron a dictarse cursos de la Escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas en lo que era el antiguo Hotel Municipal en Las Delicias; 2 años más tarde, en agosto de 2004, se comenzó a dictar la Tecnicatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación también en el Paseo San Fernando.

En el año 2005, cuando resulta ganador el Frente Amplio en las elecciones, cuando es electo intendente Oscar De los Santos, hay un compromiso muy importante de la Administración, de la Intendencia, en la instalación de la Universidad de la República, no solo en el departamento sino que el Gobierno departamental entendió que era importante la instalación con perspectiva regional de la Universidad de la República para el desarrollo no solo departamental sino regional. (g.t.d)

En ese sentido se dio un proceso que articuló muchos de los proyectos de la Intendencia con la Academia.

En esos años la Comisión Prouniversidad continuó sus actividades de promoción de la cultura universitaria y, entre otras acciones, cabe destacar los foros realizados en el año 2006: “¿Qué Universidad

necesitamos para el siglo XXI?”, en la que participaron todos los candidatos a rector de ese momento, entre ellos Rodrigo Arocena, que a la postre fue elegido, y otro foro sobre descentralización universitaria

□

de nuevo

□

. Ambos foros fueron realizados en este plenario de la Junta Departamental.

Hace 15 años, exactamente el 17 de julio de 2007 □ parece ayer□, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en su Resolución N° 14, impulsó la creación de una Mesa Consultiva Regional del Este para la concreción del CURE y esa es la fecha que se celebra como aniversario del mismo.

Ese mismo año comenzó a dictarse la carrera de Tecnólogo en Informática y, en 2008, la Licenciatura en Diseño de Paisaje.

Por disposición del Gobierno departamental, a partir del año 2007 se cedió un espacio en el Campus para que pudieran funcionar las actividades del CURE. Se otorgó una partida de aproximadamente U\$2.000.000 por parte de la Intendencia y los predios donde a la postre iba a instalarse la sede del CURE en Maldonado, sede que se inaugura finalmente en el año 2012. Además hay que recordar que el intendente De los Santos donó parte de su sueldo, unos U\$400.000, para la implantación del edificio del CURE en Maldonado.

En el año 2010 la Comisión Prouniversidad Pública se constituyó como asociación civil, Asociación de Amigos de la Universidad de la República. Lilia Muniz fue su primera presidenta y Teresita Belvedere su primera secretaria. Según notas de prensa, Lilia expresaba □ leo

textual

□

en ese momento: “Este es el corolario de 11 años de trabajo iniciados para traer carreras de la Universidad de la República al departamento de Maldonado”. La Comisión Prouniversidad fue creciendo en consonancia con los propósitos de la máxima casa de estudios a nivel nacional; comenzó luego a trabajar para captar carreras universitarias, ahora sí en toda la región este.

Hoy la Asociación está integrada por representantes de toda la región este, lo cual va en sintonía con el alcance regional que se le dio al CURE por parte del CDC de la Universidad de la República, y lo más importante, sigue participando activamente en la vida universitaria regional.

En febrero del año 2020 el entonces intendente Jesús Bentancur realiza la segunda donación de tierras, contiguas a la tierra original y esto es por demás importante porque posibilita la ampliación de los edificios del CURE, tal cual se está realizando y terminando ahora algunos de ellos.

Actualmente el CURE cuenta con 16 carreras de grado, 3 carreras de posgrado, aproximadamente 300 docentes en todas las áreas académicas – esto es sumamente importante: todas las áreas académicas de la Universidad de la República están representadas hoy en el CURE – y cuenta con más de 3.600 alumnos. Y al día de hoy se encuentra en un proceso tanto de consolidación como de expansión de su oferta educativa. (k.f.)

La Universidad de la República es de todos, respetando la autonomía, cabe señalar que los presupuestos que posibilitaron, entre otras cosas, el proceso de descentralización universitaria – del cual es fruto el Cure – fueron respaldados por todos los partidos políticos y es clave señalarlo como una política de Estado departamental – si se le puede llamar así –, porque creo que es importante.

En estos momentos en los cuales se cuestiona al saber científico desde el Ejecutivo departamental – que no es nuevo, pasa ahora, pasaba cuando el color político era otro y va a seguir pasando – porque el cuestionamiento de las políticas es parte del ADN de la Universidad...

(Aviso de tiempo).

...raro sería y deberíamos estar atentos cuando eso no sucediera.

Este vínculo del Cure con los Gobiernos departamentales debe ser considerado como una política de Estado y lejos de ser un cuestionamiento tiene que ser un motivo para mejorar las políticas públicas.

También quiero señalar que la investigación que realiza la Universidad de la República es la mayor parte de la investigación científica del Uruguay y también realiza la extensión. Esa masa crítica y esa experiencia que hoy tiene el Cure debe ser considerada para el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas. Esto no solo depende de los Gobiernos departamentales sino también de la Universidad que debe involucrarse más en el medio, simplificar sus dinámicas burocráticas y tender puentes con la comunidad en la cual está inserta.

Por último nos queda evaluar el futuro de la Asociación y creemos que toda la trayectoria que hoy reconocemos es muestra fiel de cómo es posible articular entre todos para concretar cosas importantes para el departamento y para la región. En ese sentido, también considerando la necesidad de fortalecer los vínculos entre la Academia y el Gobierno departamental, para alcanzar mejores posibilidades de desarrollo no puede quedar abierta a voluntades políticas sino que tiene que ser parte de un sentido común que se plasme en políticas públicas y entendemos que la Asociación no es solo un ejemplo sino que puede y debe jugar un rol activo en ello.

Continuar con la importante tarea de promoción de la cultura universitaria, promoviendo el encuentro entre la Universidad y otros actores de nuestra comunidad para concretar proyectos es parte de los actuales desafíos.

Sin lugar a dudas Maldonado no es el mismo que hace 22 años atrás ─ creo que Lilia no se imaginaba esto hace 22 años cuando arrancaban ─, la oferta educativa se ha ampliado al igual que en toda región. La Universidad con su presencia ─ dadas sus decisiones institucionales ─ ha sido fundamental para ese cambio, pero también lo fueron y serán las decisiones de los Gobiernos departamentales.

Asimismo entendemos que reconocer el trabajo realizado por la Asociación es reconocer y promover la organización colectiva de la comunidad, es decir la participación ciudadana.
(m.g.g.)

Ese es el mejor camino para lograr las transformaciones que nos trasciendan y que son imprescindibles para el desarrollo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, señor presidente.

Adherimos plenamente a este reconocimiento propuesto por el arquitecto Pieri porque, sin lugar a dudas, esta Asociación forma parte fundamental en la vida del departamento de Maldonado. Y, como bien decía el arquitecto Pieri, tiene una relación muy especial con la Junta Departamental, desde sus orígenes y hasta el día de hoy.

El año pasado tuve el placer de unirme a la Asociación, por invitación de Rosa y de Lilia, justamente porque la elección de las autoridades se celebra en este edificio, en esta Junta Departamental, y es en una sala de Comisiones de esta Junta donde están guardadas las actas y los libros de la Asociación, y porque los fundadores y fundadoras de la Asociación son –como bien decía el arquitecto– muchas y muchos ediles de otrora y funcionarios de esta Junta que hasta el día de hoy siguen formando parte y contribuyendo.

Pero esta noche, especialmente, quiero destacar –en la persona de cuatro invitados, invitadas, que están en la barra de la Junta en este momento– el rol de aquellas y aquellos estudiantes de otrora que empujaron con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio –estudiantes liceales en aquel momento–, y me refiero al licenciado Federico Sequeira, a la actriz Florencia Zabaleta, al gestor cultural Ignacio Rodríguez y al doctor Damián Lafferranderie, que representan, sintetizan, ese esfuerzo de la comunidad estudiantil de aquel entonces que empujó –con el respaldo de edilas, de ediles, de vecinas, de vecinos y de profesionales del departamento– para que Maldonado tuviera su sede de la Universidad de la República y lo logramos.

Este año celebramos 15 años de ese hecho histórico, pero no es que la historia se agota en esos 15 años; para atrás hay muchísima historia y por delante hay muchísima más que está por venir, y ese es el compromiso que debemos asumir todas y todos como comunidad maldonadense: seguir apostando por el crecimiento de la Universidad de la República.

Necesitamos más carreras, somos muchos los que todavía nos tenemos que ir a la capital para poder estudiar determinadas carreras en la UdelaR. Queremos que vengan a Maldonado, queremos que se le dé presupuesto a la Universidad de la República, necesitamos presupuesto para funcionar mejor, para llegar a más puntos del territorio nacional; queremos que se respalde la investigación, que se respalde la extensión en Maldonado, extensión universitaria que funciona desde hace muchos años y algunos tuvimos la suerte justamente de hacer las prácticas de nuestras carreras acá, en Maldonado, como lo es el consultorio jurídico gratuito de la Universidad de la República que funciona por convenio con la Intendencia Departamental de Maldonado. Eso quiere decir que nos une, como Gobierno departamental, un lazo muy estrecho con la Universidad de la República y tenemos que tener el compromiso puesto en que esto siga siendo así para poder profundizar la descentralización y que la Universidad llegue a todas y a todos.

Así que le agradezco al arquitecto por su iniciativa y también quisiera saludar a las dos representantes de la Asociación y a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan esta noche.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marie Claire Millán.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, presidente.

Adherimos con mucha alegría y mucha emoción a este reconocimiento, a lo que era la Comisión Proamigos de la Universidad, hoy Asociación de Amigos.

Yo soy hija de la educación pública y la Universidad de la República es ejemplo de la educación pública.

Lo que ha significado para Maldonado la instalación del CURE, así como en otros departamentos, en ese proceso de descentralización de la Universidad, instalándose en distintos lugares del país y la incidencia que eso tiene en los territorios y en la vida de miles de jóvenes y sus familias es extraordinaria, permitiendo el acceso a la Universidad, teniendo la Universidad en su territorio y siendo unos cuantos miles los primeros universitarios.

Capaz que muchos de los que estamos acá también fuimos los primeros universitarios de nuestra familia; en mi caso y en el de mi hermano lo fue. Éramos una familia de escasos recursos económicos, pero donde la educación era como lo central de esas familias de pocos recursos; estudiar era el objetivo y la meta que debíamos alcanzar; vivíamos en Montevideo, teníamos la facilidad de ir a la Universidad. (cg)

El tener la Universidad en Maldonado permite que 3.000 y pico de estudiantes que hay ahora... Ha ido creciendo y tiene que crecer más, con más carreras: todas las carreras que hay ahora tienen que ver con el desarrollo productivo en Maldonado, con el conocimiento propio para el departamento de Maldonado.

Es fundamental profundizar todo eso con más presupuesto, con más recursos, con el respeto que la Universidad de la República se merece por parte de todo el sistema político y también de cada uno de nosotros como integrantes de la sociedad, como integrantes de esta comunidad. Ese compromiso de profundizar el desarrollo de la Universidad debe ser de todo el sistema político, pero también debe ser de cada una de nosotras, de cada uno de nosotros, para fortalecer cada vez más a la Universidad de la República y al CURE en nuestro departamento.

Creo que el mejor reconocimiento que le podemos hacer a la Comisión de Amigos de la Universidad, a la Asociación de Amigos del CURE es ese: profundizar nuestro compromiso para el mejor y mayor desarrollo del CURE y de la Universidad de la República, porque el

acceso a la educación, el facilitar cada vez más el acceso a la educación terciaria profundiza y expande la democracia porque expande el conocimiento, expande la investigación, hace que las sociedades sean mejores para el mejor provecho de todos sus integrantes.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Garateguy.

EDIL GARATEGUY (Ignacio).- Muchas gracias, señor presidente.

Desde la bancada del Partido Colorado adherimos plenamente a las palabras vertidas anteriormente y vamos a dejar un poquito de lado la bandera de nuestro partido, porque la bandera de la lucha por la educación tiene que estar por encima de cualquier bandera partidaria.

Es lo que decía el edil Pieri al decir que esto debe ser una política de Estado, porque la educación, desde siempre, es lo que caracteriza a nuestro país, es la huella que tiene nuestro país en el mundo y eso no lo podemos perder de ninguna manera. Por eso tenemos luchar por más presupuesto, por más recursos; sea quien sea el partido que gobierne tiene que estar por encima de cualquier bandera partidaria.

Y cuando la sociedad se une y lucha por su crecimiento pasa lo que pasa en Maldonado, que se crean estas instituciones; el CURE no solo es importante para nuestro departamento sino también para la región de nuestro país. Y eso hay que fortalecerlo, mimarlo y cuidarlo para que crezca, como un niño, porque ese es el futuro de nuestro país y de nuestro departamento y en ese camino y en ese lugar nos van a encontrar luchando siempre, dejando de lado la bandera política y levantando siempre la bandera de la educación.

Felicitaciones y a seguir trabajando porque van por un excelente camino; la educación en nuestro país es la identidad principal que nos caracteriza en el mundo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Méndez.

EDIL MÉNDEZ (Ignacio).- Desde nuestra banca acompañamos el reconocimiento del día de hoy. La Asociación de Amigos de la UdelaR fue de gran ayuda para descentralizar la enseñanza que se llevaba a cabo exclusivamente en la capital; gracias a esfuerzos compartidos de varias instituciones y de múltiples gobiernos, hoy en día podemos decir que tenemos una amplia agenda educativa dentro del departamento. Seguiremos trabajando en pos del crecimiento y en constante desarrollo.

No tengo mucho más para decir. Un abrazo y a seguir trabajando por y para la juventud y para la educación del departamento y de todo Uruguay.

Gracias.

(Aplausos). (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Javier Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Muchas gracias, señor presidente; buenas noches a los invitados.

Primero que nada quiero agradecerles por el esfuerzo que han hecho de llegar hasta acá y, como alumno del CURE que supe ser, estoy doblemente agradecido. Empecé estudiando en Montevideo, viajando todos los fines de semana. Avatares de la vida me llevaron a tomar otras decisiones y pude retomar mis estudios en mi ciudad, en el CURE.

Al CURE lo llevo en el corazón porque me enseñó un montón de cosas. Vi cómo la Universidad de la República puede estar en cualquier parte del país, pero sobre todo, también, cómo democratiza el conocimiento y lo comparte entre todos, que creo que es lo fundamental, porque es educación, es cultura y es lograr llegar a los que realmente lo necesitamos.

El CURE, para mí en especial, dejó la presencia de la Universidad en Maldonado, donde se necesitaba y mucho. Fue descentralizador: no me tuve que levantar más a las 05:00 para tomarme la COT y llegar a las 8:00 para estar en clase.

Aparte de eso, las instalaciones son de primer nivel, tecnología de punta... Lo vi con mis compañeros en Treinta y Tres, Lavalleja y Rocha, donde a veces eran uno o dos por clase □ solitos ellos □ y por cámara, vía Zoom, el profesor les daba la clase tal cual nos las daba a nosotros de forma presencial. Es de destacar enormemente para esos chiquilines que, estando a más de 100 kilómetros de distancia, podían tener una clase del nivel académico que tenían esos profesores.

También quiero destacar a los compañeros ediles por este reconocimiento, porque creo que se lo tenían más que merecido, sobre todo la Asociación, por lograr traernos a Maldonado esta capacidad de poder volcar en cultura y en educación.

Igualmente agradezco a los funcionarios docentes y no docentes del CURE que siempre estaban dispuestos □ por lo menos cuando yo concurría □ a ayudarte y a dar una mano. Además, la rigurosidad académica con la que te exigían tanto en las pruebas como en los exámenes, así como en toda la parte académica, que era de primer nivel, como si estuviéramos en la capital.

Me parece muy buena cosa que la educación sea una política de Estado y que nos encuentre hoy a todos en la misma trayectoria y a todos los partidos políticos apostando a lo mismo, porque esto es construir ciudadanía, construir democracia y construir valores en las

instituciones, que es lo que nos va a quedar y lo que podemos dejar.

Muchísimas gracias, Asociación; muchísimas gracias a los precursores □ como lo decía el edil Garlo □ y en especial les agradezco por la oportunidad y el conocimiento que me brindaron, el que hoy puedo volcar hacia el Gobierno departamental.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Ahora le vamos a pedir unas palabras a la señora Lilia Muniz.

SEÑORA MUNIZ (Lilia).- Buenas noches a todos.

Señor presidente y señores ediles: agradecemos las palabras acá vertidas y quisiéramos, en nombre de todos y todas □ las vecinas, autoridades, estudiantes y en especial a esta Junta Departamental □, explicar los antecedentes que tuvo este hecho tan trascendente que tiene el CURE, que este año cumple 15 años institucionalmente.

(Se proyectan imágenes).

Comenzaré por el año 1986. Al salir de la dictadura cívico-militar invitamos al rector de la Universidad de la República y a todos los sindicatos que integrábamos en ese momento la Intersindical de la Enseñanza. El rector era Samuel Lichtensztejn, con quien nos reunimos una tarde de sábado en el ex-hotel IMET. El objetivo era plantearle la posibilidad de descentralizar la Universidad. El intercambio de ideas, que llevó por lo menos 3 horas, resultó negativo.

Unos años más tarde me llaman los ediles Ariel Fuksman y Walter Bonilla □ que

desgraciadamente ya no están con nosotros y me invitan a que fuera al edificio municipal a las 11:00 horas. Allí me encontré con los ediles mencionados, con el señor rector Guarga y con el intendente Tortorella. Guarga venía a ofrecer una Tecnicatura en Turismo para Maldonado, pero no hubo acuerdo con el señor intendente. (dp)

Desde ese momento, el fueguito como dice Galeano estaba soltando chispas que se expandieron a ediles, estudiantes, vecinos, docentes, representantes de la prensa y delegados de todos los partidos políticos.

Pedimos un lugar en la Junta para reunirnos. En 1999 los estudiantes comenzaron a trabajar con un entusiasmo espléndido y consiguieron más de 5.000 firmas pidiendo la descentralización universitaria.

Las reuniones se suceden y se decide darle el nombre de Comisión Prouniversidad a este grupo.

Abril - mayo de 2000. Se integra la Comisión de Cultura de la Junta a esta Comisión Prouniversidad. Nos reunimos con el rector Guarga y los entonces candidatos a intendente por Maldonado pido disculpas porque voy a reiterar algunas cosas, pero esto está sacado de un memorando que hacíamos todos los días y todos los meses en que nos reuníamos y decidíamos cuestiones con respecto a esta descentralización. En esta reunión el rector se mostró realista y manejó diferentes posibilidades, como dictar cursos en aulas virtuales e instalar los primeros años de algunas carreras en convenio con Antel. También manejó la posibilidad de que estas tecnicaturas fueran Técnico en Turismo y Administración de Empresas, y exigió un estudio de factibilidad.

La tarea de la Comisión Prouniversidad fue desde ese momento recorrer el departamento buscando transmitir la importancia de que la Universidad se instalara en Maldonado. Contamos con la camioneta de la Junta y nos reunimos con vecinos y la sociedad civil en general en: Piriápolis, Pan de Azúcar, San Carlos y Aiguá.

Por intermedio de la edila Cecilia Burgueño los estudiantes tuvieron una reunión con el intendente, ingeniero Antía, llevando un memorando de lo que se había hecho hasta el momento y la versión taquigráfica de lo que se había hablado en la Junta. El señor intendente

se comprometió a pagar los U\$S20.000 que salía el estudio de factibilidad.

El día 26 nos reunimos en el Club Deportivo Maldonado con estudiantes de la FEUU; asistieron más de 300 personas. Los representantes de los estudiantes estuvieron de acuerdo con la descentralización pero no con que las clases fueran virtuales.

En junio se explica en las reuniones la importancia de lo que significa Bienestar Estudiantil, en la Biblioteca Artigas de la ciudad de Maldonado.

El 10 de julio, en la Junta Departamental, se realiza una asamblea abierta de la Comisión Prouniversidad. Voy a nombrar solo los que estuvieron presentes en la primera asamblea. Vecinos: Teresita Belvedere, Sergio Bianchi y Juana Guerra. APAL del Liceo Departamental de Maldonado, representado por Beatriz Jaurena. De la prensa: Claudia Núñez, Laura Do Carmo, Omar Hidalgo y Pablo Acosta. Por la Escuela Técnica de Pan de Azúcar, el doctor Carlos Corujo. Ediles: Francisco Mesa, Raúl Méndez, Cecilia Burgueño, Cristina Pérez, Lilia Muniz, Ariel Fuksman, Oscar De los Santos, Lourdes Ontaneda y Guillermo Moroy. Estudiantes: Florencia Zabaleta, Ignacio Rodríguez, Recaredo López, Damián Lafferranderie, Verónica Echartea y Federico Sequeira. Todo esto consta en versión taquigráfica del 10 de julio de 2000.

En agosto se realiza una segunda asamblea, donde, además de los ya mencionados en la primera, estaban: el contador Antonio Novo por APAL del Liceo de Punta del Este, el profesor Leandro Scasso por ORT, la escribana Rosario Borges por la Asociación de Escribanos y Luis Muniz por el Club de Leones. Vecinos: Eduardo Elinger, Fabiana Danta, Eduardo Ipar, María José Sosa. Representante de docentes: Susana Tizze.

Se resuelve integrar una Mesa Ejecutiva. El señor Daniel Lois, presidente en ese momento de la Junta Departamental, pone a disposición todo el espacio que necesitemos para trabajar. Mantuvimos reunión con los diputados del departamento: Enrique Pérez Morad y Ambrosio Rodríguez.

En otra reunión de la Mesa Ejecutiva se decide pedir audiencia para que nos reciba el intendente de Lavalleja, Herman Vergara. Asisten estudiantes del Liceo de Minas, ediles de la Junta Departamental de Lavalleja y nos acompañan también ediles que conforman la Comisión

de Cultura de esta Junta Departamental.

En setiembre se realiza una conferencia de prensa explicando los objetivos de la Prouniversidad. (a.g.b.)

Comienza el trabajo regional, ya que los vecinos y estudiantes se reúnen formando una Prouniversidad en Rocha y Treinta y Tres.

Cuando se decide integrar una asociación civil, contamos con el apoyo de la doctora Teresita Faccelli, del doctor Luis Meliante, del doctor Rafael García y del doctor Álvaro Acordagoitia.

Pedimos que nos recibieran en el Parlamento los senadores Carlos Julio Pereyra, Enrique Rubio, Wilson Sanabria y Julia Pou. Les planteamos la necesidad de votar un presupuesto más amplio para que la Universidad pueda realizar su descentralización.

Nos entrevistamos con los intendentes de Rocha y Treinta y Tres.

Néstor Silva diseña una transparencia para pegar en los autos, anunciando que tendremos Universidad pública en Maldonado.

El 23 de octubre asistimos en Montevideo al programa de María Inés Obaldía, *Caleidoscopio*. Explicamos allí cuál era nuestro objetivo. Asisten: Federico Sequeira, Ignacio Rodríguez, Teresita Belvedere y Lilia Muniz.

Florencia Zabaleta y Federico Sequeira solicitan una reunión con los integrantes del Club de Rotarios de Punta del Este.

También se logra ir al programa que en ese momento conducía Omar Gutiérrez, quien nos

recibe.

En octubre se realiza una reunión informativa en San Carlos en el Museo Regional; queda conformada una Subcomisión para trabajar en la ciudad. En noviembre se realiza una reunión en Pan de Azúcar; queda integrada otra Subcomisión.

Se va al Liceo de Aiguá. Asisten a hablar con los docentes y estudiantes Teresita Belvedere, Rosa Piazzoli, Luis Perdigón y Laura Delgado.

2001. Nos reunimos en Montevideo con el ingeniero Carlos Rucks, que nos informa que la docente Cristina Altieri vendrá a Maldonado para ver la posibilidad de instalar el curso de Gestión Empresarial.

En San Carlos se visitan 22 clases de 4º, 5º y 6º año en el Liceo. Asisten: Ana Baxter, Rosa Piazzoli, Teresita Belvedere y Lilia Muniz. Se visitan los demás liceos del departamento.

El día 7 de junio la Junta Departamental declara de interés departamental la iniciación de cursos de la Universidad de la República en Maldonado.

Nos visita el director de la Escuela Universitaria de Música, Daniel Maggiolo. Se realiza una asamblea abierta en Casa de la Cultura. Asisten: Andrea Arocha, Julio Perdigón, Nicolas Boix, Ana María Piñeyro, Rosa Piazzoli y Lilia Muniz. Asisten delegados de Adipe y del Centro de Hoteles, así como el obispo de la Diócesis, Wirz. Se planifican conciertos para informar sobre las actividades y carreras de la UdelaR. Ana Baxter diseña los afiches para los conciertos que se llevarán a cabo.

El 25 de agosto, en el Teatro de la Casa de la Cultura, se realiza el concierto *Ensamble de Percusión*, *Perce*
um

El concierto es un éxito por la cantidad de jóvenes que asisten y desbordan el espacio. Teresita Belvedere y Andrea Arocha atienden el orden del público para que todos puedan disfrutar del concierto.

El próximo concierto es en San Carlos. En la iglesia, el coro de la Universidad actúa dirigido por Francisco Simaldoni. Coordina esta actividad Rosario Borges.

El 26 de octubre se lleva a cabo el concierto en Pan de Azúcar en la iglesia de la localidad. Coordinan Fabiana Danta y Carlos Corujo por la Prouniversidad. Los artistas son Gustavo Reina y Natalia Cabrera de la Escuela Universitaria de Música. Habla antes del concierto, en nombre de la Prouniversidad, Andrea Arocha, explicando los cursos universitarios que vendrán.

En 2002 comenzaron los cursos de Administración de Empresas; se busca lugar donde dictar los cursos. En el Paseo San Fernando se instala la Bedelía de la UdelaR con dos funcionarias que habían trabajado en el Ciclipa.

Continuamos en 2002. El 6 de marzo se realiza una asamblea en el Teatro de la Casa de la Cultura. Presiden la asamblea los catedráticos ingeniero Carlos Rucks y arquitecto Jorge Galíndez, junto a los estudiantes Ignacio Rodríguez y Andrea Arocha. Asisten: padres, vecinos, egresados universitarios, estudiantes, la Comisión Prouniversidad en pleno, el director de Cultura doctor Bonilla, medios de prensa y más de 150 personas. Temario: informe sobre el comienzo de cursos que se harán en el IMET. Ese día cierra el acto la guitarrista Laura Monestier, de la Escuela Universitaria de Música. (m.r.c.)

El día 15 finaliza la inscripción para los cursos de Administración: son 250 alumnos. El día 16, en la Catedral de Maldonado el coro de la Universidad da un concierto despedida ya que pronto viajarán a Europa.

En 2003 comienzan las reuniones semanales en la Junta Departamental de la Comisión Prouniversidad. En 2004 comienzan las clases del curso de Técnico en Turismo en el Paseo San Fernando; la Junta Departamental ofrece un brindis para conmemorar ese evento tan importante. Entrevista de la Comisión con el señor intendente Oscar De los Santos, recibimos su apoyo en todo lo planteado. Debido a que en Rocha y Treinta y Tres se ha conformado una Comisión Prouniversidad con la misma finalidad, visitamos nuevamente al señor intendente de Lavalleja, escribano Vergara, con el presidente de la Junta del lugar más algunos ediles. Se forma una Comisión aparte de estas autoridades.

En setiembre se recibe a la Comisión de Cultura de la Junta de Rocha; existe una versión taquigráfica de esa reunión. También en setiembre el director de la Escuela Universitaria de Música, Jorge Camiruaga, contribuye con el homenaje que se le realiza al pintor Manolo Lima, actuando el concertista de piano Matías Ferreira. El día 28 de este mes se concurre a Treinta y Tres, reunión con el intendente Gerardo Amaral, con la Junta Departamental y fuerzas de la sociedad civil de ese departamento. Se comparte el trabajo realizado; asisten Rosa Piazzoli, Teresita Belvedere, Daniel Ancheta, Mario Lafuente, Elisabeth Arrieta, Enrique D'Alessandro, Omar Hidalgo y Lilia Muniz.

El 26 de octubre se realiza en Maldonado un taller con todos los integrantes de Comisiones de la región; trabajan, por la Comisión Sectorial de Enseñanza, Leticia Fraga, Silvana Herou, Althair Magree, Cristina Contera y Marcelo Cetaro. Se realiza en la sala vip del Campus de Maldonado. Asisten los intendentes de la región o sus representantes.

En 2005 nos entrevistamos con el señor intendente electo Oscar De los Santos, quien colabora de inmediato con nuestras solicitudes y se pone en comunicación con el rector Arocena. Pedimos que nos reciba el presidente de la Junta Departamental, señor Milton Hernández, para comunicarle la necesidad de seguir reuniéndonos en esta institución. Nos apoya ampliamente.

2006: reunión de la Junta Departamental con la doctora Grompone, con la profesora Rita Ferrari, integrantes de la Cámara Empresarial, ediles, edilas, representantes del Consejo de Contadores, padres, vecinos, cerca de 50 personas.

El 9 de junio se reunió en la Junta Departamental con candidatos a rector, el foro se llamó: "¿Qué Universidad necesitamos para el siglo XXI?" Asisten: Roberto Markarian, Judith Sutz, Rodrigo Arocena, Pablo Pebé y Miguel Galmés.

El día 23 de agosto nos reunimos con el rector electo Rodrigo Arocena en Treinta y Tres. Asisten delegaciones de Rocha, Lavalleja y Maldonado. Se incluyen en la Comisión Pro-UdelaR en Maldonado las siguientes personas: maestra Elsa Díaz, contadora Magela Álvarez, contadora Marina Álvarez, doctora Silvana Amoroso, doctora Cristina Trujillo, Doctora Gabriela Varela, contadora Alejandra Freire, contadora Fiorella Taborelli, contadora Blanca Dos

Santos y Horacio Ferreyra.

El 17 de noviembre se firma un convenio entre la UdelaR y la ANEP, el rector Arocena, el señor Luis Yarzabal, el intendente de Maldonado Oscar De los Santos y la presidente de la Junta Departamental Marlene Chanquet. Por la sociedad civil: Teresita Belvedere, Lilia Muniz; por la FEUU Virginia Álvarez y Maite Burgueño. Comienza la carrera de Tecnólogo en Informática.

Foro sobre Descentralización con presencia del rector Arocena, de los pro-rectores Pablo Pebé, Carlos Rucks, delegaciones de todos los departamentos de la Región Este, representantes de la Cámara Empresarial, diputados de Maldonado, ediles, decanos de distintas facultades, prensa oral y escrita y la Comisión Pro-UdelaR. Se trasladan las carreras del Paseo San Fernando al Campus. Se pinta el letrero que establece que allí está la Universidad.

El 24 de marzo de 2007 se realizó un acto en el 5° Piso de la Intendencia con la Universidad, donde se firma la donación de un terreno para la construcción de la sede Maldonado. (g.t.d)

La Junta Departamental votó cerca de U\$2.000.000 para el comienzo de su construcción y el intendente De los Santos donó durante una legislatura cerca de U\$400.000 de su sueldo para el mismo fin.

En 2007 el Consejo Directivo Central universitario aprueba la creación del Centro Universitario Regional Este, hasta que llegamos a la fecha en que empezamos a cumplir los 15 años que hoy festejamos.

Yo termino pensando como el gran poeta portugués José Saramago: "Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos, sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizá no merezcamos existir".

Gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Muy bien.

Le damos la palabra ahora a la señora Rosa Piazzoli.

SEÑORA PIAZZOLI (Rosa).- Buenas noches, señor presidente, señores ediles, señoras y señores.

Antes que nada quería agradecerle a Jorge Pieri que también tuvo su parte en este proceso de la Universidad en la región, siendo miembro de la primera Comisión Directiva de este Centro Regional; también agradecerle esta instancia de conmemoración.

Quiero destacar el hecho de que este se realice en este ámbito, que sin duda fue el epicentro donde confluyeron muchas de las actividades que involucraron a esta Asociación.

Quiero agradecer también el enorme valor que han prestado los funcionarios de esta institución y el imprescindible apoyo para desarrollar muchas de las actividades que aquí se desarrollaron.

Este alto en el camino, de celebración de los 15 años, nos permite mirar para atrás y ver el camino recorrido, en un proceso que si bien fue corto en materia de tiempo fue muy rico en materia de concreciones, que pasó de contar con pocas carreras □ como decía Lilia □ a tener hoy más de 16 carreras universitarias y los posgrados. Sería un poco largo decir la lista, pero comencemos por la Licenciatura de Diseño de Paisaje, Licenciatura de Gestión Ambiental, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales, Tecnicatura en Deporte, Tecnicatura en Informática

□
junto a UTU y a UTEC

□

, Tecnicatura en Telecomunicaciones, Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales, Tecnólogo en Minería, Tecnólogo en Administración y Contabilidad, Contador Público

□

de las últimas

□

, cursos de guardavidas, cursos iniciales optativos y módulos de Bellas Artes, más las opciones de posgrado como la Maestría de Manejo Costero Integrado, la Maestría en Políticas Culturales y el Diploma de Especialización en Física.

Todo eso con una Dirección regional. Tenemos que pensar la región con una Dirección donde hay varias sedes y eso también le da un valor incalculable a lo que tiene que ver con la descentralización y cómo se logró llegar a este proceso de administración de esta institución.

Para nosotros como sociedad fue muy rico lo que hemos avanzado y profundizado en el conocimiento del territorio y podemos rescatar el aprendizaje en el tema de descentralización y en este proceso de participación regional. También se innovó en este sentido.

Hoy, si miramos para atrás, no podemos imaginarnos la región este en general y Maldonado en particular sin la propuesta educativa de la Universidad y todo lo que ello implica. Y hoy, a pesar de que el CURE es una institución tan joven, ya da cuenta de muchísimos egresados. Basta imaginarnos alguna actividad donde se encuentran insertos, realizando una tarea o un emprendimiento.

Y cuando de alguna manera soñamos con esta realidad de la Universidad en la región, con la certeza de que podíamos revertir la situación de aquellos que no podían ir a Montevideo por distintos motivos, por el desarraigo □ en principio □, por la falta de recursos, por no querer alejarse de la familia, lejos estábamos de imaginar la dimensión que fue tomando en tan corto tiempo.

La rápida radicación de docentes altamente calificados, científicos, investigadores, en las más diversas áreas, ha contribuido a la producción de este conocimiento y, por consiguiente, a la formación de un capital social imprescindible para el desarrollo de la región y del país. (k.f.)

Hoy, en este nuevo siglo que estamos recorriendo, no podemos ignorar la incidencia de estos

temas en la construcción de esta sociedad y la inserción en el medio. Basta referirse a cualquier actividad humana – como decía – para inferir la importancia de contar con referentes calificados, cualquiera sea el área a la que nos acerquemos, ya sea en materia de turismo, de medio ambiente, de producción, de salud, de ordenamiento territorial, en tecnología, en la defensa de nuestro paisaje, en el cuidado de la flora y de la fauna, etc.

En este siglo XXI, donde el desafío más grande que tiene la humanidad es la sostenibilidad de la misma, factores como el cambio climático, la globalización y sus consecuencias, el uso indiscriminado de los recursos naturales, la contaminación del agua dulce, del aire – como decía anteriormente – nos interpelan permanentemente y exigen de alguna manera un cambio de paradigma: pararnos con otra mirada frente a la adversidad, la urgencia para resolver estos temas que nos competen a todas y a todos.

¿Qué hacemos con los mismos? ¿Cómo nos plantamos frente a los recursos que son finitos, como el agua dulce, la vegetación costera, las dunas, los océanos y toda la producción ictícola? Podemos seguir por los bienes culturales y patrimoniales, pero también sabemos que otra forma de vida es posible, solo debemos poner empeño en solucionar los temas sociales y por supuesto los educativos para la mejor distribución de la riqueza; encontrar las alternativas posibles.

Aprovechando este lugar tan grato y esta audiencia queremos invitar, de alguna manera, comprometer desde el punto de vista político a los que tienen poder de decisión para que se apropien de este conocimiento que día a día nos brinda la Universidad en su investigación, en la extensión de los conocimientos para avanzar en el desarrollo de Maldonado y de la región con mayor justicia social, con mejor relacionamiento con el entorno que es común a todas y a todos.

Festejemos los 15 años del CURE con la certeza de que todos seguiremos en la lucha por el conocimiento para que verdaderamente el país progrese y los estudiantes tengan la posibilidad de ser los primeros en sus familias – como decía Marie Claire – en llegar a ser universitarios, porque la grandeza se mide con cultura, con esfuerzo. Que los jóvenes sigan esta trayectoria realizada y tengan la seguridad de que no hay lucha que se pierda, solo si se abandona.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Muy bien.

Le vamos a pedir al señor Jorge Pieri, a Joaquín Garlo, a la edila Marie Claire Millán, a Ignacio Méndez, a Javier Gasco y a Ignacio Garateguy que se acerquen a la Mesa. La Junta Departamental va a entregar una placa en reconocimiento a la Asociación de Amigos de la Universidad de la República por la labor emprendida en pos de la educación terciaria en el departamento.

(Así se hace).

(Aplausos). (m.g.g.)

EDIL PERDOMO (Fernando).- Presidente, vamos a solicitar un cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 5 minutos.

SE VOTA: unanimidad.

(Siendo la hora 22:30 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:40 minutos).

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Ronald Martínez, Pedro Gava, José L. Sánchez, Elbio Cabrera, Carlos Stajano, Leonardo Pereira y los ediles suplentes: Javier Gasco, Marta Torres, Valeria Silvera, Aníbal Gutiérrez, Mateo Caraptsias, Ignacio Méndez, Ana María Fernández, Elcira Rivero, Natalia Freire, Esteban Cabrera, Nicolás Domínguez, Adriana Fierro, Julio de León, Johnny Viera, Sergio Casas, Ricardo Castro, Mary Araújo, Melissa Sturla, Carina de Brun e Ignacio Garateguy.

PRESIDENTE.- Estando en número, retomamos la sesión.

Señor Ignacio Méndez...

EDIL MÉNDEZ (Ignacio).- Presidente, tenemos que pasar a **régimen ordinario de sesión**.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Pereira.

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Gracias, señor presidente.

Hace algunas semanas atrás se procedió a efectuar en una sesión ordinaria el reconocimiento planteado por el compañero edil Federico Martínez a la labor de la Intersindical en el departamento de Maldonado.

Al cierre de dicho reconocimiento se escucharon las expresiones del presidente de la Intersindical en cuya alocución puso de manifiesto la compleja situación que viven los trabajadores de este país y en especial los de Maldonado; situación que afecta a la mayoría de la población: trabajadores, jubilados, niñas, niños y adolescentes y que se ve reflejada en la

proliferación de ollas populares como expresión de la solidaridad colectiva de vecinas y vecinos.

(Siendo la hora 22:41 minutos ocupa la presidencia Pedro Gava).

En la misma sesión, un rato después, un señor edil, haciendo referencia a lo expresado, se lamentaba de que el representante de los trabajadores y que nuestra bancada del Frente Amplio no hiciera referencia a las **medidas económicas de carácter social que el Gobierno había anunciado pocos días atrás.**

¿Y sabe qué, señor presidente? El edil tenía razón; no hemos hablado de dichas medidas pese a los anuncios y a que lejos de buscar solucionar la situación social, lo único que hacen es profundizar el deterioro de la mayoría de la población, particularmente de los que no se encuentran dentro de los llamados, por el presidente, malla oro. Vamos a hablar de las mismas, señor presidente.

Respecto a los salarios y a las jubilaciones se planteó un adelanto de salarios para los trabajadores públicos del orden del 2 % y un adelanto de ajuste de jubilaciones del orden del 3 %.

¡Ojo! El anuncio se hizo en el mes de abril, pero se aplica sobre salarios y jubilaciones en el mes de julio; quiere decir que esto recién va a estar en los bolsillos de la gente dentro de unos días.

Además, también se aclaró que son aumentos a cuenta del próximo ajuste previsto para enero de 2023.

Se propone un aumento del 4 % para asignaciones familiares; para la población atendida por el Mides se propone el 50 % de descuento en la recarga de supergás. Por 3 meses las personas de entre 30 y 44 años, si son contratadas y tienen más de 6 meses de desempleo previo –el empleador, o sea, la empresa que las contrata– obtienen un subsidio como en la Ley de Promoción de Empleo de \$5.000 por mes. Para las otras edades ya existe tal beneficio.

Se propone congelar el precio del supergás hasta el 30 de setiembre de 2022; se dispone del llamado IVA focalizado para aquellas personas que son atendidas por el Mides que cobren asignaciones familiares, que podrán acceder a productos con el descuento del IVA, siempre y cuando tengan acceso a la *app* correspondiente. Se dispone la baja de aranceles a la importación de harina de trigo y aceite de soja y girasol. En el caso de la harina de trigo se elimina el arancel extrazona y la de Argentina pasa del 12 % al 6 % y, en el caso de los aceites, se elimina el arancel extrazona y la de Argentina pasa de 16 % a 8 %.

Ahora bien, analicemos los efectos de estas medidas. En este contexto de cierta recuperación de la macroeconomía, como se nos ha anunciado, luego de la caída que sufrimos a partir de 2020 por múltiples factores, no se ve una presión de demanda interna simplemente porque no hay dinero circulando.

En consecuencia, las medidas de política monetaria no tienen efecto sobre la inflación; por el contrario, tienen un efecto negativo porque reducen el consumo.

La medida de devolución del IVA, por ejemplo en el asado, que aparecen muy atractivas por lo menos desde el punto de vista de la prensa —y así sucedió mientras duró—, en realidad no tuvieron un impacto en los bolsillos de la gente. Una reducción del IVA del 10 % al 0 %, tuvo un impacto del orden del 0,38 % en términos de ahorro para los hogares. (cg)

En una casa cuyos ingresos rondan los \$30.000, el ahorro fue de \$114 por mes; además, dicha medida se hizo con un aumento de inflación en proceso y solo por 1 mes.

Estamos de acuerdo con la medida de congelación de precios del supergás; entendemos que es adecuada, pero es muy breve en el tiempo y además tiene problemas de instrumentación por cuanto en Maldonado, por ejemplo, hubo y todavía hay alguna resistencia de los proveedores a implementarla y no se ve un accionar desde el Gobierno para que esto se cumpla.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Gracias, señor presidente.

Con respecto a las medidas sobre precios casi todas son ineficaces y tardías y, por tanto, insuficientes y con dificultades para la implementación por lo que la focalización y la implementación a través de una *app* limita el acceso a quienes son los potenciales beneficiarios.

Por su parte los trabajadores y los pasivos han sufrido una profunda pérdida de salario y jubilación a partir del año 2020, pérdida que hoy ronda el 10 %, pérdida que aún no presenta indicios de recuperación.

Ni siquiera en la actual ronda de negociación de los Consejos de Salarios se avizoran intentos de solucionar esa injusticia. Y, como sabemos, lo que se resuelve en los Consejos de Salarios, repercute directamente en el ajuste de las jubilaciones.

Como dijimos, las medidas de adelanto en los ajustes de salarios públicos y pasividades son tardías y aún no se han percibido y llegan con la inflación en alza y luego de 3 meses de anunciadas. También son insuficientes los porcentajes ya que en una jubilación de \$15.000 el adelanto prometido es de \$450. Y, reitero, es un adelanto a cuenta del aumento de enero de 2023.

Esta medida, en el mejor de los casos, posibilitará que en 2022 no haya una pérdida de

ingresos, pero lo que es seguro es que no va a haber recuperación de lo perdido.

En el caso del sector privado la situación es aún peor, ya que el Gobierno solo convocará a algunos grupos de consejos de salarios, pero no incidirá ni establecerá que se adelanten los correctivos de inflación, solo sugiere que se haga, exponiendo así a los trabajadores y trabajadoras a la necesidad de medidas de lucha para poder hacer conocer y lograr sus reivindicaciones.

Para los trabajadores asalariados y para los jubilados la situación es grave ya que resultan ser los principales afectados de la reestructura económica que se hace en favor de la concentración del capital, es decir de los malla oro, y solo se encuentran jugados a la política del derrame, la cual como se vio no está incentivada.

Frente a todo esto es necesario recordar entonces que el Frente Amplio, a fines del mes de marzo, realizó un conjunto de propuestas que tenían como eje un importante aumento salarial y de jubilaciones [con énfasis y escalonado en los salarios y las jubilaciones más bajas], una duplicación en las tarjetas y en las asignaciones familiares, ajustando mensualmente su monto; una política de ampliación a muchos productos de la canasta familiar básica y por 6 meses de la exoneración del IVA y la congelación hasta fin de año de las tarifas de supergás y de gasoil.

Queda claro, entonces, que las medidas que bastante después planteó el Gobierno, toman buena parte de estas orientaciones de mejorar ingresos y de reducir el IVA y, por ende, precios; pero está claro que se tomaron muy tardíamente, sin un plan integral de acción sobre precios e ingresos y de manera insuficiente e ineficiente.

¿Cómo se traduce esto en lo cotidiano? Estudios a partir de los índices elaborados por el Instituto Nacional de Estadística [no lo digo yo, lo dijo el INE] demuestran que el consumo minorista en los comercios del país en lo que va del año ha caído en promedio entre un 5 % y un 6 % respecto a igual período del año anterior.

Esta caída en el consumo, a consecuencia de la pérdida del poder de compra de salarios y de jubilaciones, que antes detallamos, si bien se da en todo el país no es homogénea, sino que es más profunda en los departamentos al norte del río Negro y en los barrios de las zonas metropolitanas con poblaciones de menores ingresos.

Es así que en algunos departamentos fronterizos y en barrios de Montevideo y Canelones, la caída del consumo fue de entre el 9 % y 10 %, y en otros, la caída del consumo rondan entre el 7 % y el 8 %.

El Instituto Nacional de Estadística establece el Índice de Precios al Consumo calculado sobre un conjunto de bienes y servicios que tiene una canasta familiar típica o básica. (a.f.r.)

En ese sentido, la inflación calculada por el INE para los últimos 12 meses fue del 9,4 %. En esa canasta, aparte de los rubros de alimento, bebidas y limpieza, se incluyen rubros como los de vivienda, transporte y educación. Si a dicho cálculo, comparado con los de 1 año atrás, lo abrimos por rubro integrante de la canasta, particularmente los vinculados al consumo diario minorista de las familias, como lo son los de limpieza, alimentos o bebidas, tenemos que la variación interanual en artículos de cuidado personal fue de 14,6 %, en alimentos fue del 13,2 %, en bebidas fue del 8,4 % y en productos de limpieza fue del 6,3 %.

Es decir que las medidas anunciadas por el Gobierno, y sobre las cuales se nos pidió exponer, son insuficientes, son tardías e inadecuadas para lograr objetivos de mejora en la población. Queda demostrado así por los índices elaborados...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga...

PRESIDENTE.- Se pide prórroga. Se vota.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Gracias, compañeros ediles.

Queda demostrado así por los índices elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y lamentablemente constatado por la realidad que aquel dirigente sindical mostró en su exposición sobre la situación de los trabajadores y la proliferación de ollas populares como uno de los indicadores del modelo económico mercantil neoliberal que el pueblo está teniendo desde marzo de 2020.

En este marco el Gobierno remite al Parlamento, con bombos y platillos, una rendición de cuentas «la de 2021» que, a poco de analizarla, no hace otra cosa que profundizar la situación, aplicando un ajuste fiscal de tal magnitud que los recursos que dice asignar a algunos incisos ni siquiera llegan a que el presupuesto de dichos organismos alcancen los niveles que tenían proyectados en 2019.

Comparando con el año 2019 «y aunque se le adjudican mejoras presupuestales», ANEP tiene U\$S150.000.000 menos acumulados en los 2 últimos años; ASSE tiene U\$S70.000.000 menos; vivienda, U\$S40.000.000; INAU e Inisa U\$S45.000.000 menos y también U\$S45.000.000 menos en el Poder Judicial. Es decir que hay casi U\$S350.000.000 menos que en 2019, y con un PBI superior al de ese año.

Es así que, tomándose el presupuesto asignado a ANEP y a la Universidad de la República en su conjunto, se pasa de 4,13 % del PBI que tenían en 2019 a 3,8 %. Es decir que hay una profunda caída presupuestal en lo más importante que un país puede tener, que es la educación.

En el proyecto se asigna un gasto extra de U\$S226.000.000 que se destina al pago de la recuperación salarial para los funcionarios públicos (U\$S70.000.000), a ampliar recursos en otros rubros, como en educación (U\$S45.000.000), seguridad (U\$S27.000.000), salud pública (U\$S26.000.000) y para la ANII (U\$S4.000.000).

Pese a que en ciencia y tecnología se anuncia asignar U\$S26.000.000, esto es totalmente inexacto, porque, abriendo ese número, se anuncian 10.000.000 para cuestiones inciertas y sin especificaciones propias de ciencia y tecnología. 12.000.000 van a la promoción de la industria audiovisual, lo que está muy bueno, pero no es inversión en ciencia sino que es inversión en industria. De aquellos 26 anunciados, solo U\$S4.000.000 van para inversión en ciencia y tecnología.

La UdelaR ha estimado que su presupuesto real caerá 7,6 % al final del período. Si no tiene partidas incrementales, claramente se pondrán en juego programas relevantes de la UdelaR, así como el incremento de la matrícula estudiantil, el desarrollo en el interior, el desarrollo de la descentralización universitaria en el interior del país, el Hospital de Clínicas y la construcción de nuevas sedes, además del financiamiento de más becas para estudiantes de grado y posgrado.

Pero dentro de la Rendición de Cuentas aparecen otras cuestiones interesantes. Se deroga la Ley de Medios; la derogación propuesta implica, entre otras cosas, la eliminación de todos los artículos sobre medios públicos, la desaparición de las campañas de bien público, la eliminación de los concursos para asignación de frecuencias y retorno, entonces, a la entrega discrecional; eliminación del límite de concentración en TV para abonados y restablecimiento de normas de la dictadura, entre otras perlititas.

Se reducen varias franjas de IRPF, pero solo afectan a las rentas del capital. (dp)

Esa medida beneficia a quienes cobran intereses por colocaciones o tienen otros dividendos de capital.

Se incluyen cambios en el sistema de licencias médicas que hacen perder beneficios e ingresos a los trabajadores públicos. Se incluyen artículos que militarizan la Guardia Republicana, que pasa a tener competencias policial y también militar, lo cual fortalece la represión en un contexto de luchas populares y de fuerte criminalización de la protesta social, lo que fuera estatuido en la LUC.

Se propone derogar el adicional al Fondo de Solidaridad, cuestión que, si bien en la propuesta es gradual y es reclamado por algunas asociaciones profesionales, no surge del proyecto cómo se va a compensar a la UdelaR, quien es la destinataria de dicho impuesto adicional.

El Gobierno en esta rendición ha modificado la proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto, poniendo 4,8 % este año, 3 % el próximo año, 2,8 % en 2024 y 2,5 % en 2025. Considerando la caída del 2020 y 2021, en los 5 años el incremento del PIB sería del 8,78 %;

pese a ese crecimiento proyectado, la previsión de crecimiento de empleo...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga...

PRESIDENTE.- Piden prórroga. Se vota.

SE VOTA: 13 en 28, negativo.

UN EDIL.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 13 en 29, negativo.

EDIL PEREIRA (Leonardo).- ¿Puedo dar destinos a mis palabras?

PRESIDENTE.- Destinos, edil Pereira, por favor...

EDIL PEREIRA (Leonardo).- A la Mesa Política del Frente Amplio de Maldonado, a la Intersindical de Maldonado, a la prensa, a los medios de prensa del departamento y a la Comisión de Hacienda de Diputados y Senadores.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Continuamos.

(Se le concede el uso de la palabra al señor edil Gastón Baraldo, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra el edil Fernando Perdomo.

EDIL PERDOMO (Fernando).- Gracias, señor presidente.

Hoy vamos a hablar sobre **la pesca en Uruguay.**

La pesca industrial uruguaya tuvo un largo proceso de evolución desde inicios del siglo XX, durante el cual fue definiendo sus objetivos: aprovechar los recursos pesqueros disponibles para proporcionar productos para el consumo interno y la exportación, propiciar el desarrollo de la industria y conservar dichos recursos. En este proceso intervino la necesidad de conocer el ecosistema y los recursos, desarrollar la industria extractiva y el proceso de productos y construir instituciones, reglas y mecanismos de gestión.

La interconexión entre estas dimensiones permite abordarlo como un sistema complejo y analizarlo en el marco teórico de los sistemas socioecológicos. En esta tesis se realizó una revisión bibliográfica y resumen de la historia de la pesca industrial. Se identificaron y evaluaron indicadores que describieron aspectos relevantes del sistema, tanto desde sus objetivos como usuarios, como de las dimensiones de gestión y ecológicas.

Se encontró que el sistema presenta etapas de crecimiento, estabilización y colapso, equiparables a las descritas en la dinámica de los sistemas socioecológicos. Los indicadores analizados muestran que el sistema transita por una fase de colapso y se proponen elementos que permiten vincular desfasajes entre las dimensiones y contribuir a construir una visión

diferente del sistema.

Uruguay ingresa en el siglo XX como un Estado con menos de un siglo de independencia, con una economía agraria, comercial y de servicios y con un peso determinante de las actividades vinculadas al comercio exterior. Durante su consolidación como Estado en el siglo XIX se sucedieron transformaciones que involucraron a las instituciones: el modelo agroexportador, con la introducción del ganado ovino, el Código Rural y el alambrado de los campos, una fuerte corriente de inmigrantes europeos que cambiaron el perfil demográfico, a la vez que se producía una guerra civil y revueltas que llegarían hasta los primeros años de 1900. (a.g.b.)

Uruguay exportaba intensamente cueros, lana y carne e ingresaba en un período de modernización que cambiaría la sociedad, las instituciones y la producción industrial.

Durante el primer Gobierno de José Batlle y Ordóñez y el primer batllismo en general, se impulsó una amplia política de industrialización, nacionalizaciones y estatizaciones que hicieron del Estado un agente económico de primer orden para las dimensiones de la estructura económica del país. Ello se concretó en diversas iniciativas que terminaron en la asunción por parte del Estado de un conjunto de actividades económicas: la construcción y administración del puerto de Montevideo, la generación y distribución de energía eléctrica en la capital del país y la fundación del Banco de la República, entre otras iniciativas.

La pesca estuvo incluida en el gran impulso industrializador que llevó Uruguay durante las primeras décadas del siglo XX. Para Batlle y Ordóñez la industria era fundamental para disminuir la dependencia exterior del comercio del país, la que cumplía una función de estabilidad social, creando fuentes de ocupación e ingresos para los habitantes.

El batllismo concretó su programa de reformas orientadas al redimensionamiento del rol económico y social del Estado. El intervencionismo económico se incrementó a lo largo de todo el período, aunque con momentos diferenciados. Este creciente intervencionismo está referido claramente a lo que Yaffé ha denominado como estatismo propiamente dicho, para dar cuenta de la expansión del Estado empresario mediante la construcción de instituciones públicas que desarrollan funciones de intervención directa en la economía.

A fines de la década de 1930 se produce en Estados Unidos la crisis del 29, que en Uruguay

impuso dificultades en el modelo de crecimiento hacia afuera basado en una economía agroexportadora. A partir de las medidas adoptadas por el Gobierno, paulatinamente el Estado fue...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga. Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar, edil Fernando Perdomo.

EDIL PERDOMO (Fernando).- Paulatinamente el Estado fue aumentando su rol dirigista en la vida económica del país; luego de la crisis de 1929, Uruguay se embarcó en un proceso que paulatinamente transformaría al país en una economía más cerrada y menos dependiente del exterior.

Artes de pesca y la introducción de la red de arrastre.

A principios del siglo XX las exportaciones ganaderas eran el principal renglón de la economía de Uruguay. Para esa fecha la actividad industrial se refería a pequeños talleres con pocos establecimientos que reunían las condiciones de empresas fabriles relacionadas directamente con las dimensiones de un mercado esencialmente urbano y capitalino.

La extracción de peces se llevaba a cabo desde la costa [medio mundo y otras artes] y con una flota heterogénea de embarcaciones menores que utilizaban redes y artes de anzuelo. La

flota pesquera estaba integrada por 40 O 50 embarcaciones menores a vela o remo y por dos a cinco vapores que combinaban la pesca con otras actividades en Montevideo y Punta del Este.

El pescado se comercializaba mayoritariamente fresco en las zonas urbanas, aunque había también una pequeña producción de pescado salado y en conserva. Aún no estaba del todo definido el límite lateral marítimo con Brasil, y la jurisdicción de Argentina y Uruguay sobre el Río de la Plata era tema de controversia; aún no se había finalizado de construir el puerto de Montevideo. Se introducen los buques a vapor y el bou o red de arrastre.

Durante los primeros estudios pesqueros se describe las artes de pesca utilizadas en 1909, identificando artes de anzuelo, redes de izada, trampas, redes de enmalle □ de tres paños o trasmallos, que fueron prohibidas desde el año 1900□ y redes de arrastre, tanto de playa tiradas por hombres, animales o medios mecánicos, como las que se emplean mar afuera tiradas por vapores o veleros. (m.r.c.)

Devis menciona que la red de arrastre, posiblemente, derive del Wondyrchoun, que se utilizaba en Inglaterra en 1376. Algunos autores señalan que el bou, una red de arrastre inicialmente remolcada entre dos barcos a vela, comenzaba a utilizarse en las costas de Francia en el siglo XVIII y su uso se extendió rápidamente en España o bien fue una modificación del

gánguil

, un arte de pesca utilizado en España. En todos los casos su utilización introdujo cambios a la producción y precios y percepción de su efecto en el ambiente, siendo objeto de sucesivas prohibiciones y autorizaciones locales.

El aumento de la producción, ligado al crecimiento demográfico, mayor demanda, desarrollo de métodos de conservación de pescados y competencias con la producción artesanal tradicional generaron protestas y, al igual que en varias zonas de Europa, acusando el arrastre de arruinar el futuro del recurso al captar una gran cantidad de peces inmaduros y destruir su hábitat perjudicando su reproducción, el exterminio total de todas las crías y tirar al mar o arrojar a la playa la cuarta parte. En suma, que desperdicia unos 3.000.000 de pesca magullada y enfangada.

La introducción de las redes de arrastre en Uruguay generó también controversia. La red de arrastre probada en Uruguay era el bou o *boeuf*, que no es otro que el gran gánguil del Mediterráneo y analiza las ventajas y desventajas de su uso con dos buques en pareja frente al

filet o plateaux o arrastre con portones.

...recopiló la cronología de eventos en relación a ello. Registra operaciones del bou en 1897 y un pedido de prohibición de su uso al año siguiente en una carta firmada.

De hecho en la primera ley específica sobre pesca □ la Ley N° 2.660 del año 1900 □ prohibió su uso, instancia que se concretaría por primera vez en 1903. Entre 1900 y 1920...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga...

PRESIDENTE.- Vamos a votar, pero tienen que saber que quedan 3 minutos.

EDIL PERDOMO (Fernando).- Sí, está bien.

PRESIDENTE.- Se vota.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Adelante, edil Perdomo.

EDIL PERDOMO (Fernando).- Su utilización fue prohibida y habilitada alejándola de aguas fuera de la costa y definitivamente autorizando su uso al Este del banco Inglés en 1922.

Pero la polémica por el uso de estas redes generó preguntas y la necesidad de información científica a nivel local, lo cual se refleja, en particular, en el decreto de 26 de junio de 1903 que mantiene la prohibición de usar redes de arrastre.

Es indispensable iniciar algunas investigaciones científicas en beneficio de la mejor explotación de la fauna marina, entre ellas, la conveniencia a no establecer períodos de veda y la oportunidad de señalar zonas de descanso con el objeto de proteger las especies sedentarias, cuestiones todas que no pueden resolverse acertada y científicamente si no se practican estudios en nuestra región de pesca y se forman cartas de la costa con indicación de la topografía y geología submarina y se conoce la flora y fauna litoral con especial señalamiento de las especies de peces sedentarias y viajeras. La forma y causa de la emigración e inmigración de algunas especies, las costumbres, naturaleza y elementos de los peces, el modo de reproducirse, las profundidades, corrientes, temperaturas, densidades y composición química de las aguas para conocer con la naturaleza de fondo la existencia y el desarrollo de determinadas especies comestibles que hoy no son motivo de explotación y los demás conocimientos e investigaciones relacionadas con esa valiosa fuente de producción con el fomento de las industrias marítimas. (g.t.d)

Con estos argumentos y como base el mismo decreto designa a los integrantes de una Comisión especial honoraria para que asesore sobre si es recomendable o no mantener la prohibición y que indique los reglamentos que es necesario adoptar.

Aunque ya se había constituido esta Comisión, la designación de sus integrantes en 1903 muestra una composición multidisciplinaria, que reúne además diferentes instituciones: zoólogos, ingenieros, abogados, hidrógrafos y capitanes, Museo Nacional, Departamento Nacional de Ingenieros, Oficina Hidrográfica, Universidad de la República, Capitanía General de Puertos.

Es muy importante resaltar que desde que se inició la Universidad de la República en Maldonado se procedió a la instalación de un laboratorio que estudia la fauna marina de nuestras costas...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Tiene que redondear, edil Perdomo.

Muchas gracias.

EDIL PERDOMO (Fernando).- Se estudia la fauna marina por parte de la Universidad de la República acá, en Maldonado, y eso ha permitido hacer un seguimiento a fondo de nuestros recursos naturales.

Es todo, señor presidente.

Los destinos son: Universidad de la República e Intendencia de Maldonado.

PRESIDENTE.- Muy bien; muchas gracias, edil Perdomo.

Continuamos con el **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra por el **PARTIDO COLORADO** el edil Garateguy.

EDIL GARATEGUY (Ignacio).- Muchas gracias, señor presidente.

El martes pasado, 12, hacíamos referencia en este plenario a una situación que vecinos de Solís Grande nos manifestaron con relación a la **problemática del muladar que se encuentra en Gregorio Aznárez**

(Se proyectan imágenes).

Acá mismo hacíamos referencia a los caminos que habíamos recorrido: habíamos hablado con los vecinos, hablamos con la alcaldesa sobre esta situación, para que nos explicara de parte del Municipio cuál era la posible solución. Nos comunicamos también con la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia, con Bethy Molina, la cual estaba de licencia, pero constatábamos su preocupación sobre el tema y que también había por parte de ella una posible solución. Y hacíamos referencia a la comunicación que habíamos tenido con el Ministerio de Ambiente, más precisamente con el subsecretario Gerardo Amarilla, al cual llamada mediante y muy amablemente, nosotros lo invitábamos a participar de una recorrida por el Municipio, en la zona de Gregorio Aznárez, para que viera de primera mano la problemática y aportar desde el Ministerio de Ambiente una solución al tema.

Y acá quiero destacar algo que yo decía en una reunión anterior que tuvimos con la alcaldesa y con el funcionario Ignacio Etchechury en el Municipio — eso fue el jueves 21 —: nosotros en realidad le pedíamos disculpas a la alcaldesa y acá nosotros queremos hacerlo público. Quizás por ese impulso de intentar brindar la solución, nosotros coordinamos una visita de un Ministerio al Municipio sin consulta previa, pero sí con aviso a las autoridades municipales de que el Ministerio de Ambiente iba a concurrir a dicho Municipio. Creo que es pertinente decirlo: quizás por ese impulso de intentar buscar una solución, salteamos cuestiones que eran de orden.

El jueves, el día anterior a la visita — que era el 22 —, hicimos extensiva a todas las bancadas la invitación a participar de la visita porque creíamos importante que todos los partidos estuvieran, por lo menos, viendo cuál era la respuesta que iba a dar el Ministerio de Ambiente.

El jueves 21 concurrimos a una reunión con la alcaldesa — también estaba el funcionario Ignacio Etchechury — y por parte del experto en temas ambientales Ian Ruiz se le entregó un informe donde se detalla la situación del lugar y se especifica bien cuáles podrían ser las soluciones para que por parte del Municipio se le entregara al subsecretario Amarilla, lo cual se hizo el día 22, firmado por todos los que participaron en esa reunión. (k.f.)

Queremos aclarar que el viernes 22 por parte del Municipio de Solís Grande participaron la alcaldesa Patricia Martínez, los concejales Luis Alberto Silvera del Partido Nacional, Wilson Zeballos del Frente Amplio y el funcionario Ignacio Etchechury. Por el Instituto Nacional de Colonización el ingeniero Ariel Hernández y el edil del Partido Nacional Ronald Martínez. Por parte del Ministerio de Ambiente el subsecretario Gerardo Amarilla, Pilar Simón, Romina González, Santiago Da Silva y también el experto en temas ambientales Ian Ruiz, que fue el

que elaboró el informe que se le entregó posteriormente al Ministerio de Ambiente.

Ahí se expusieron por parte del Municipio los desafíos del mismo, las dimensiones de la jurisdicción, las particularidades administrativas de la zona y el problema que acontece en el muladar. En relación a lo que es el predio el ingeniero Hernández de Colonización sostenía que el cerramiento del sitio con candado y cadena también debería ir acompañado de una persona, de un funcionario municipal.

Una vez que nos trasladamos al muladar con el subsecretario se comprometió a coordinar la visita del técnico del Ministerio de Ambiente, Federico Souteras, para cooperar con el relevamiento del sitio para lograr una mejora en la gestión del muladar, facilitar el contacto con Gestión de Neumáticos Usados (Geneu) para que el Municipio pueda recibir apoyo en lo que respecta a residuos de llantas, cubiertas, además de otros residuos de caucho...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar, edil.

EDIL GARATEGUY (Ignacio).- Muchas gracias, presidente.

Decíamos para residuos de caucho que son depositados en el muladar así puede tener una correcta gestión por parte de la Planta de Cemento Artigas en Minas.

Apoyar los trabajos para establecer un plan de acción que contemple el uso de chipiadora y generar materia prima que pueda ser reutilizable en jardinería, espacios verdes, huertas, en línea con las acciones que ya realiza el Municipio de Solís Grande y la UTU Agraria de Gregorio Aznárez.

Entre otros temas y esto nos pareció importante, porque es algo que planteó el Municipio y más o menos es lo que se trató en la exposición que hacía recién el edil Perdomo, la problemática ambiental que tiene el **arroyo de Solís Grande** relacionada a la **pesca indiscriminada de corvina negra y lisa** con picos en las zafras de octubre y de enero.

En relación a ese tema, el subsecretario de Ambiente se comprometió para realizar, en el mes de agosto, las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior con la finalidad de establecer una medida adecuada para este tipo de actividades en la cuenca media del arroyo, donde los pesqueros locales depredan en épocas de desove especies de valor comercial.

Señor presidente, para terminar queremos decir que los temas que tocamos intentamos que no queden en el mero hecho de presentarlos y listo sino que nos involucramos para tratar de brindar una solución y esperemos que esa solución, dentro de un tiempo no muy lejano, se vea reflejada en lo que es el Municipio de Solís para los vecinos, para el propio Municipio y para toda la gente que vive en ese entorno.

Para darles destinos, señor presidente, a las palabras: al Ministerio de Ambiente, a la Intendencia de Maldonado, a la Dirección de Gestión Ambiental, al Municipio de Solís Grande y a la prensa.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, edil Garateguy. (m.g.g.)

Tiene la palabra, por el **FRENTE AMPLIO**, la señora edila Blasco.

EDILA BLASCO (Victoria).- Gracias, presidente.

(Siendo la hora 23:20 minutos ocupa la presidencia Damián Tort).

Hoy, nuestra bancada va a presentar un tema que ha trascendido en los últimos días, en las últimas horas para ser más precisa, y es con relación al **plagio del documento presentado por el CFE** en la propuesta para el diseño curricular de la formación de grado de los educadores. Nada más y nada menos que un documento que forma a educadores, enseñantes de nuestras generaciones: maestros, profesores, educadores sociales.

Un documento que ya nace como un plagio, que es algo que se copia, se pega...; entonces nosotros nos preguntamos si este es el camino y la reforma educativa que plantea el oficialismo, cuando un documento que es la propuesta del diseño curricular para la formación de docentes es un copia y pegue de algo traído de la Argentina.

Las autoridades minimizaron el hecho diciendo que había algunos párrafos que estaban mal citados y que iban a subsanar el tema, minimizando de forma absurda y encubriendo la mala gestión. Claramente no tienen ni idea, entonces los sindicatos alzaron sus voces y la Fenapes se hizo sentir y nosotros estamos de acuerdo en tanto hay una falta de ética profesional, sustancial, cuando en un documento oficial que pretende dar respuestas a la reforma educativa –¡tanto palo que dieron!–, directamente hacen un plagio y cometen un fraude, porque un plagio es un fraude.

Paradójicamente, en el estatuto estudiantil que está colgado en la página del propio CFE, hace referencia a las faltas en las que no deben incurrir los estudiantes y una de ellas hace referencia a la Ley Nº 17.616, que es la Ley de Protección a la Propiedad Intelectual y a la Ley Nº 9.739, que es la Ley de Derechos de Autor. O sea, las propias autoridades que están redactando el documento para la propuesta de diseño curricular de la formación de grado para los futuros educadores y educadoras del país, incurrir en este delito. Además, si un estudiante comete plagio en cualquier documento escrito tiene sanciones graves, incluso puede llegar a perder la calidad estudiantil.

Todo esto me hace recordar y me trae a una especie de reminiscencia de tiempos ya pasados. Yo leo mucho al maestro Julio Castro, al desaparecido y torturado maestro Julio Castro –porque esto es algo que ya se vivió y que se está reviviendo con respecto a los temas educativos–, en donde decía en el año 1972 –en relación a la ley aprobada en 1973 por aquel exministro de Educación, doctor Julio María Sanguinetti– lo siguiente: “Por ese proyecto desde que en sus horas de incontenible euforia pedagógica redactó el exministro Sanguinetti, la Enseñanza Primaria, Secundaria e Industrial, pierde su autonomía y los profesores, la representación en los respectivos Consejos. Se les limita a toda participación en la orientación y planeación de la enseñanza en razón de la idoneidad técnica y no de las garantías de una ética y reafirmación democrática”.

Cuando nosotros estábamos en contra de derogar algunos artículos de la LUC decíamos, justamente, que se perdía la autonomía, que se perdía la participación docente y estudiantil y aquí ha quedado de manifiesto. ¿Por qué? Porque este documento no toma en cuenta la participación docente ni los actores involucrados en la construcción de los ámbitos de discusión que se deben dar para una educación de calidad como lo marca la Ley General de Educación que todos nos merecemos.

Fue algo que no se discutió, que se metió a prepo, 24 horas le dieron para discutirlo, violando el artículo 70, de la Ley General de Educación...

(Aviso de tiempo).

Prórroga, por favor, presidente.

VARIOS EDILES.- Prórroga...

PRESIDENTE.- Prórroga, solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 22 en 28, afirmativo. (cg)

Puede continuar, señora edil.

EDILA BLASCO (Victoria).- Muchas gracias, señor presidente; gracias compañeros ediles y compañeras edilas.

Decía que era inconsulta porque se puso a prepo, fue presentado con 24 horas de antelación y antes de que se discutiera en el ámbito propicio que son las Asambleas Técnico Docentes. Dichas asambleas son el ámbito de discusión de los docentes que son, en definitiva, los que están en contacto directo con los estudiantes, los que hacen, los que están en el aula, los que saben y los que tienen la idoneidad técnica para poder aportar a las cuestiones educativas de nuestro país.

La Ley General de Educación en el artículo 70 establece: "En cada Consejo de Educación funcionará una Asamblea Técnico Docente representativa del cuerpo docente que tendrá derecho a iniciativa y función consultiva en aspectos educativos de la rama específica y de educación en general". Este artículo no se está cumpliendo porque esto es algo inconsulto.

Para finalizar, porque creo que lo del plagio es demasiado, creo que tendríamos que problematizar un poco...

Leyendo al querido y desaparecido maestro Julio Castro sobre los espacios de participación y construcción colectiva □ que es lo que nos tenemos que dar□ decía: "Saber leer no basta, hay que participar. La formación del ciudadano no es un producto del conocimiento es una actitud que se crea y se mantiene con el ejercicio. La educación popular deviene así en participación popular y participación debe extenderse a todas las manifestaciones de la vida cotidiana".

Por lo tanto, señor presidente, si me lo permite, queremos darle destino a estas palabras.

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señora edil.

EDILA BLASCO (Victoria).- A Fenapes, a la Comisión Directiva del Sindicato de Formación en Educación, al director del CFE, Víctor Pizzichillo, al ministro de Educación y Cultura, Pablo da Silveira y al presidente de ANEP, Robert Silva.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un edil por el **PARTIDO NACIONAL**. Señora Stephanie Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Buenas noches, presidente y compañeros ediles.

Esta noche vamos a hablar de un **tema** que nos preocupa y nos debería ocupar a todos, que es el tema de la **seguridad**.

El Partido Nacional ha demostrado que le ha prestado especial importancia. Sabido es todo el sistema de cámaras que tenemos en el departamento; incluso se está viendo de que otros departamentos puedan acoplarse a este sistema de cámaras y, en definitiva, hacer centros de monitoreo y demás.

Pero, ¿qué pasa? En definitiva eso es una parte de lo que contribuye a la seguridad; otra parte es el tema de la justicia que lamentablemente en las últimas semanas ha sido noticia. Digo en las últimas semanas porque aunque han sido noticia en el último tiempo, en las últimas semanas algunas cosas que han sucedido aquí en el departamento han llamado especialmente la atención.

Dentro del tema de la justicia, esta noche específicamente vamos a hacer hincapié en lo que son las víctimas del delito. Uno se puede preguntar por qué lo traemos esta noche aquí si en definitiva el tema de la seguridad es algo que compete a nivel nacional, pero tantas cosas competen al Gobierno nacional y se hace cargo el Gobierno departamental..., desde tiempos inmemoriales, no únicamente ahora.

La realidad es que en el año 2017 se aprueba el nuevo Código del Proceso Penal y allí se pone especial foco en lo que son las víctimas del delito. Y vamos a empezar por el principio □ no soy abogada, muchos aquí lo son, pero somos muchos los que no lo somos□ diciendo qué es una víctima del delito. Lo voy a leer así no se me escapa nada: "Se considera víctima a toda persona que ha sufrido daño psíquico, físico, moral o económico ocasionado por una infracción penal. (a.f.r.)

También podrá incluir a la familia inmediata o a las personas que están a cargo de la víctima directa”.

Entonces, lamentablemente, en el departamento y en el país hay muchas víctimas. Pero aquí está el tema que nos compete esta noche. Decíamos que en 2017 entra en vigencia el nuevo Código del Proceso Penal y en el artículo 48 se establecen una serie de derechos que tienen las víctimas del delito, como recibir información, recibir trato digno, igualitario, participar del proceso penal, contar con la asistencia de un abogado, recibir atención psicológica, social, médica y acceder a servicios de apoyo a víctimas.

Y es aquí donde vamos a prestar realmente atención. ¿Qué pasa? Lamentablemente diría que **Fiscalía**, aquí en el departamento, y quizás en todo el país, pero lo que nos ocupa es Maldonado, se encuentra **en situación de desbordamiento**. Entonces, nosotros, en este momento, que a nivel nacional se está tratando la Rendición de Cuentas, que sabemos que a Fiscalía General de la Nación se le aumentó el presupuesto, consideramos, y lo vamos a hacer en su momento en asuntos entrados, que sería importante que el fiscal Juan Gómez, el fiscal de la nación, nos comunicara, nos contara, qué es lo que va a hacer para Maldonado.

Porque la realidad..., y hay varios instructivos... Voy a leer, por ejemplo, el Instructivo N° 5, que es el que establece lo que refiere a las víctimas, dice que... Esto a partir de 2017 debería estar incorporado y sobre todo aquí en Maldonado, porque si no, es como aquella canción de Pablo Estramín: “Morir en la capital”. La capital es una cosa y el resto del país es otra totalmente diferente.

Entonces decía que la Fiscalía General de la Nación presidirá junto al Ministerio del Interior el

sistema nacional de atención y protección a las víctimas y testigos de los delitos, que tendrá los siguientes cometidos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Puede continuar.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Gracias.

“1) Instalar una política pública integral sistémica que garantice los derechos de víctimas y testigos de delitos violentos.

2) Generar mecanismos de atención integral y territorial a las víctimas de delitos violentos.

3) Fortalecer y generar mecanismos y medidas de protección a las víctimas y testigos de delitos violentos.

4) Fortalecer, mejorar y adecuar las prestaciones y servicios de diversos sectores a las necesidades y daños generados por los delitos violentos.

5) Diseñar, implementar y evaluar un plan de sensibilización y capacitación sobre el impacto de los delitos en las víctimas y testigos, sus familias y comunidades y las necesidades y derechos”.

Y dentro de este Instructivo N° 5 también dice que “Se debe brindar un espacio seguro, accesible y en especial generar confianza, credibilidad y seguridad. Se deberá informar en lenguaje claro y sencillo sobre quiénes son los que están presentes, qué roles (...) qué se hará con la información que se está brindando y los posibles escenarios de lo que sucederá en el futuro”.

¿Qué significa esto y por qué lo traemos acá? Porque esto se tiene que comunicar a las personas; porque, lamentablemente, cuando uno es víctima de un delito, muchas veces no tiene la información. ¿Y por qué lo planteamos ahora que se está tratando la **Rendición de Cuentas**? Porque la realidad es que en este momento queremos saber si va a haber un lugar que sea un espacio seguro, accesible y en el que se pueda atender a las víctimas del delito.

La realidad es que en 2017, cuando entra en vigencia este nuevo Código, para Maldonado se designa un abogado defensor de víctimas. Entonces, la realidad es que Maldonado necesita más defensores de víctimas, Maldonado necesita más fiscales, necesita más adjuntos y esto es algo que en definitiva nos beneficia a todos. Entonces, sería muy buena cosa que Gómez nos contara **qué es lo que va a hacer para colaborar con la Justicia en Maldonado**. (dp)

En este sistema, que rige a partir del nuevo Código del Proceso Penal, se debería haber creado un Comité de Evaluación de Riesgo. La realidad es que aquí no funcionan equipos multidisciplinarios, quizás sea por falta de recursos y por eso vuelvo a lo mismo: sabemos que en esta Rendición se aumentaron los recursos económicos para Fiscalía y queremos saber cuánto nos va a tocar, porque, en definitiva, Maldonado, por medio del turismo, ayuda, y mucho, a lo que es Rentas Generales. Una de las cosas que nosotros solemos promocionar es la seguridad, que es una pata muy importante para el departamento, y el Gobierno departamental colabora, por ejemplo, con lo que es el Centro de Monitoreo, entonces, queremos que la otra pata, que es la Justicia, acompañe en ese mismo sentido.

Así que vamos a enviar nuestras palabras a la Fiscalía General, a la Fiscalía Departamental, a

la Defensoría Pública y a la Dirección Nacional de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía, con la intención de que se pueda crear y funcionar efectivamente con todos los requisitos que se establecen en los instructivos y en la Ley, en el Código del Proceso, para que Maldonado pueda funcionar correctamente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Señor Pedro Gava.

EDIL GAVA (Pedro).- Presidente, por una moción de orden.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GAVA (Pedro).- Que se prorrogue la sesión por 1 hora más para poder terminar con los asuntos pendientes.

PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del señor edil Pedro Gava.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Nuevos conceptos en la educación de seguridad vial”. Edil expositor: Williams Vitalis.

Señor edil, tiene la palabra.

EDIL VITALIS (Williams).- Buenas noches, señor presidente y compañeros ediles.

En esta oportunidad queremos exponer sobre lo que en el mundo se podría llamar “pandemia”, es como una pandemia silenciosa y así debería ser llamado ya por la Organización Mundial de la Salud.

Año tras años aumentan las víctimas de accidentes de tránsito o mejor sería llamarlo por su nombre: “Víctimas de siniestros viales”. Más de 1.300.000 personas mueren anualmente en el mundo, 50.000.000 de personas quedan lesionadas, el 20 % de los casos son graves y lamentablemente esto aumenta sin pausa.

En nuestro país no somos la excepción y los números así lo demuestran: hoy es, a nivel general, la novena causa de muerte en el país y se prevé que sea la cuarta en 2030 si seguimos en este camino. Hoy no solo es la novena causa de muerte en Uruguay, sino que es la primera causa de muerte no relacionada con enfermedades. Y algo más sensible aún, es la primera causa de muerte en los jóvenes uruguayos.

Obviamente, las causas de estos siniestros son múltiples, es sabido y evidente el crecimiento en el parque automotor en estos últimos 15 años y la cantidad de nuevos conductores que se hacen a la vía pública en todo tipo de vehículos, esto deriva en que la principal causa sea el factor humano, 90 % es negligencia, imprudencia e impericia.

Como en todos los órdenes de la conducta humana y de la conducta de las comunidades, también aquí es la educación una de las posibles soluciones a este flagelo, particularmente creo que es la solución a mediano plazo.

En Uruguay se han dado pasos importantes al respecto, en Maldonado somos conscientes y todo el departamento sabe que desde hace varias décadas se trabaja desde la Intendencia en educación vial, por ejemplo, la reconstrucción del Parque La Loma y la infraestructura para la toma de exámenes de licencia de conducir y para la práctica de los futuros conductores. Por otro lado, el trabajo coordinado con las escuelas públicas y privadas del departamento ha ido creciendo, cosa destacable.

Este tema es y debe seguir siendo política departamental y, sobre todo, no debe de contener sesgos político partidarios; esto lo tenemos que tener claro todos los presentes. (a.g.b.)

Con este mismo espíritu fue con el que vivimos el mes pasado en el primer Congreso Nacional e Internacional de Educación en Seguridad Vial y Formación de Educadores Viales, que se realizó en Artigas y al cual concurrimos los miembros de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte de esta Junta.

En dicho Congreso las Intendencias del norte del país mostraron sus proyectos y realidades: Salto, Intendencia gobernada por el Frente Amplio; Rivera, Intendencia gobernada por el Partido Colorado; y Artigas, Intendencia nacionalista.

Esto deja más que claro que en este tema todas las voces y las experiencias son de suma importancia. Lo más destacable de este encuentro fue recoger los nuevos conceptos que podríamos emplear en educación en seguridad vial.

También expusieron Policía Caminera y el Banco de Seguros, quienes mostraron causas y estadísticas realmente importantes a la hora de explicar nuestras propias conductas en el tránsito.

El trabajo coordinado con los centros educativos es la base que utilizan todas la Intendencias del país y también estas tres que expusieron, pero con variables importantes e interesantes.

Por ejemplo: en Salto se trabaja con Primaria, Secundaria y Universidad en proyectos donde los alumnos y los padres participan conjuntamente. También se realizó un videojuego que está en proceso de ampliación y calificación por el Plan Ceibal, que consiste en la integración de los niños con la infraestructura de la ciudad y su tránsito, en este caso, desde una bicicleta. Los comercios locales colaboran con premios que consisten en elementos de seguridad: chalecos, cascos, ojos de gatos. En definitiva, se trata de un conductor de bicicleta al cual se le pregunta qué decisión es la correcta a tomar en determinada circunstancia, y con cada respuesta correcta genera una moneda que en su acumulación puede canjear en los comercios auspiciantes que, en contrapartida, llegan a la casa de todos los niños publicitariamente.

En otro orden, la Intendencia de Artigas cuenta con varios proyectos. Uno es el realizado por alumnos de bachillerato y Magisterio, creando cortos publicitarios sobre concientización en seguridad vial. Hasta el momento están dirigidos a sus pares, pero con una gran sensibilidad a la hora de mostrar las consecuencias de sus propios actos. Como decíamos al principio, es la principal causa de muerte en los jóvenes de nuestro país.

El otro proyecto es el que presentó la Escuela N° 83 de la ciudad de Artigas. La maestra coordinadora estaba preocupada por el comportamiento de los adultos responsables en la entrada y salida de los locales escolares. Creo que es algo que en todo el país es diariamente visto. Por supuesto que en Maldonado sería redundar en este hecho: motos con tres o más personas, vehículos a contramano, en doble fila, y muchos otros eventuales problemas. Lo brillante de este proyecto fue que el solo hecho de que los niños explicaran el cometido del proyecto a sus padres hizo comenzar a tomar conciencia y la realidad empezó a cambiar en esa escuela. Esto ya está siendo replicado en más de 10 escuelas del departamento.

La Intendencia de Rivera, con su Dirección de Tránsito, fue la más amplia conceptualmente hablando. Una muy buena exposición, donde se debe destacar la realidad que tiene esa zona en particular, sobre todo en la ciudad capital, que tiene un parque automotor liviano de más de 50.000 vehículos y enfrente tiene otra ciudad prácticamente igual. Como todos sabemos, las divide, o las une ─ mejor sería decir ─ una calle. Son más de 100.000 vehículos que transitan prácticamente a diario en ambas ciudades, pero con una realidad que muy pocos sabíamos.

Aquí en nuestro país la capacitación teórica requiere un par de horas de charla sobre manejo defensivo que se realiza para obtener nuestra primera licencia para conducir. Bueno, a modo comparativo, del otro lado de la frontera son necesarias 48 horas de estudio y clases teóricas. Esa es una diferencia importante, diría yo; no sé qué piensan ustedes. Con esta realidad trabaja la Dirección de Tránsito de Rivera. Debido a esto, el trabajo de tal Dirección es intenso pero excepcional a la hora de la educación. Han logrado tener una División específica en seguridad vial y formación de educadores viales, presupuesto propio y libertad de trabajo. (m.r.c.)

Es fundamental y esto hay que hacerlo extensivo a las otras Intendencias del norte del país. No solo se quedaron en ir y dar charlas en las escuelas y centros educativos, sino que ampliaron ─ en coordinación con las inspecciones departamentales de educación ─ e incluyeron a los padres, madres y adultos de la familia. Qué mejor que no solo el niño reciba enseñanza y que lo pueda compartir de primera mano con sus referentes familiares. Sabemos bien el

ejemplo, para bien o para mal, que pueden ser los familiares de un niño y el tránsito no es la excepción. En Uruguay, mediante la Ley N° 18.355 del año 2015 se crearon las Unidades Locales de Seguridad Vial (Ulosev). Desde ese entonces ha corrido con suertes dispares el buen uso de esta herramienta descentralizadora. Por diversas causas se fue apagando en varios puntos del país. Hoy en día solo 38 de los 125 Municipios del país cuentan con esta herramienta.

Creemos que las Ulosev tienen o pueden tener un contenido sustancial en la educación vial, siendo cimiento para la generación de proyectos directamente dirigidos a su territorio.

Esto lo ha plasmado también Rivera, en sus cuatro Municipios, generando presupuesto específico e involucramiento de la sociedad civil organizada y de la población en general, dando resultados alentadores en la disminución de los siniestros viales.

Estas unidades locales han generado cinco eventos para este año: primero, la jornada de concientización sobre el sistema de retención infantil, con la colaboración de la Fundación Gonzalo Rodríguez, luego se realizó el Mayo Amarillo con la participación de la Policía Nacional de Tránsito, la Secretaría de Tránsito de Santana do Livramento y las diferentes entidades de la sociedad organizada. Desde junio hasta octubre se está realizando el concurso escolar donde participan todos los centros educativos públicos y privados del departamento.

Para los meses de agosto y octubre, repetidamente, se hará la jornada de La noche de la nostalgia y a posterior la Semana binacional sin siniestro de tránsito.

En otro orden, en la división específica de Educación Vial se trabaja en la formación de educadores viales. ¿En qué consiste esto? Consiste en formar en docencia a los inspectores de tránsito. Para la Dirección de Tránsito de Rivera, la tarea principal del mencionado inspector de tránsito dejó de ser la fiscalización y la multa; eso pasó a ser su último cometido. ¿Se fiscaliza y se multa? Por supuesto que sí, pero la tarea de educación y de mejora en el comportamiento de los conductores y transeúntes de la vía pública es su principal misión; para eso se contrató personal docente que con su experiencia educan y explican.

Esto puede ser, a mí entender, una nueva herramienta, un nuevo concepto para mejorar el relacionamiento entre el usuario y el fiscalizador; que pase a ser un educador vial, que es como

se le pretende llamar en aquella zona. A esto le agregamos que en las tres Intendencias del norte del país también se realiza la experiencia de compartir sus conocimientos. Los docentes aprenden de tránsito y seguridad vial y los inspectores conocen formas pedagógicas que le ayudan al relacionamiento con los niños y adolescentes y, por qué no, con los adultos.

Para finalizar, señor presidente, sabemos del lugar que tiene en la currícula educativa la educación vial, no ha sido, a nuestro entender, un fuerte en la educación uruguaya de todos los tiempos; pero desde hace un tiempo se hace imperante la inclusión definitiva de este tipo de formación en el programa educativo y que tenga un espacio acorde en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria al menos. Para esto se necesita la concientización de todo el espectro político para generar el contenido, el lugar, los medios y los recursos para que sea incluida y ejecutada en todo el país, sobre todo, unificando criterios y responsabilidades institucionales, que como todos sabemos hoy y siempre han recaído en los Gobiernos departamentales. Por eso creemos que es oportuno □ en tiempos de reforma educativa, de rendiciones de cuentas □ tener presentes todas estas experiencias y, como decía anteriormente, crear una política de Estado en educación vial que arranque desde el pie. (g.t.d)

Hoy nuestro presente son ellos: los niños, los adolescentes, los jóvenes, que, seguro, serán mejores que nosotros.

Por eso debemos hoy generar políticas para no dejar que se nos escape una vida más en un siniestro vial.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias señor edil.

EDIL VITALIS (Williams).- Si puedo dar destinos...

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL VITALIS (Williams).- ...a ANEP, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Transporte, a las Cámaras de Senadores y de Diputados, a la Dirección de Tránsito departamental, a los Congresos de Ediles e Intendentes, a la Comisión Permanente del Congreso de Ediles, a la prensa y a los Municipios.

PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos los destinos del señor edil. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Estación de Cría de Fauna Autóctona del Cerro Pan de Azúcar”.
Edila expositora Mary Araújo.

Señora edila, tiene la palabra.

EDILA ARÁUJO (Mary).- Gracias, señor presidente.

Vamos a hacer consideraciones sobre la Estación de Cría de Fauna Autóctona y un nuevo pedido de informes al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República.

Los días 9 y 16 de febrero de este año y 8 de marzo, con el edil Garlo, cumplidos los plazos constitucionales, realizamos sendos pedidos de informes relativos a la Estación de Cría de Fauna Autóctona, que incluyeron el traslado de Malú, la yagueté de 5 años, a la Provincia de Corrientes, el estado general de la población de la fauna autóctona del lugar y el funcionamiento de este emblemático sitio.

Perdón que hablaremos muy rápido, por el poco tiempo de que disponemos, por tantas interrogantes que tenemos y exceso de información.

El día 5 de abril se nos da a conocer una respuesta muy parcial sobre algunas preguntas, dos o tres de 13, por lo que en esta exposición se da lugar a otro pedido de informes, a saber: se reconoce que la yagareté Malú fue donada para su reintroducción sin convenio firmado ni con el Gobierno de Corrientes ni con la Fundación Rewilding, solo hubo una resolución el 10 de enero, dos días antes del traslado, habilitando una futura firma de convenio marco con Rewilding en el expediente 2021-88-01-12949 □ desde ahora hablaremos solo del número del expediente □ y hubo una aprobación del Concejo del Municipio de Piriápolis para iniciar gestiones en el expediente 08219, no para la donación y traslado, el año pasado y no cuando estaba el exalcalde Mario Invernizzi, como se afirmó públicamente. Por lo tanto, según audio de la RBC del 24 de mayo y 5 meses después, se habría firmado ese convenio marco del cual estamos solicitando una copia.

Asimismo, habíamos solicitado documentación, resoluciones, circulares u otros del Municipio de Piriápolis comunicando a los funcionarios administrativos y obreros que el día 12 de enero a la madrugada sería retirada la Yagareté Malú de su recinto. No hubo esa comunicación y el guardia de seguridad se enteró cuando se habría presentado el propio alcalde □ porque lo muestran las fotos divulgadas más de 10 días después

□
a ayudar a cargar la jaula, llevando a la yagareté entre gallos y medianoche, literalmente, sin conocimiento del Concejo de Piriápolis ni de los funcionarios de carrera de la Estación de Cría de Fauna Autóctona.

Qué raro procedimiento para el manejo dentro de las instituciones públicas y qué particular traslado de la yagareté □ parafraseando al técnico veterinario que nos responde□, haciéndose y deshaciéndose del ejemplar felino como si de un objeto se tratara.

Conclusión: se trasladó a la yagareté sin convenio firmado, sin aprobación ni conocimiento del Concejo del Municipio de Piriápolis, y sin conocimiento de los funcionarios de la Estación de Cría.

Sí habría habido medidas sanitarias de preparación del animal pero no se contesta sobre qué medidas de seguridad se tomaron para la circulación y cruce de fronteras con un felino de gran porte, ni para el animal ni para la población, si hubiera habido un accidente, un vuelco, una apertura de jaula. Si hubo articulación con el Ministerio del Interior tampoco se contesta. Sí se contesta que se trasladó en una Toyota argentina, con matrícula que tenemos, pero donde dice “nombre y firma del veterinario oficial responsable” no hay ninguna firma ni sello. (k.f.)

Se presentan las autorizaciones para importar la yagareté y la Convención sobre el Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (Cites) –Nº 45948– en setiembre y octubre del año pasado; pero recién el 7 de enero de este año se expidió el Ministerio de Ganadería.

Voy a saltarme una parte, pero claramente el veterinario – dada su reciente incorporación, por el artículo 30, en la Estación de Cría – desconoce que prácticamente toda la fauna existente sí fue por intercambio, entre ellos el jaguar Agostino – del que más adelante hablaremos –, nada se cedía sin intercambio.

Además el término “reinserción” no sería aplicable, puesto que Malú, los pecaríes, los venados nacieron en la Estación de Cría de Fauna Autóctona Tabaré González, por lo que se insertan a la naturaleza y no se reinsertan.

Así que cuando se responde que Malú no fue donación ni intercambio y sí un aporte a la conservación, volvemos a preguntar: ¿por qué y con la resolución científico técnica de qué instituciones estamos renunciando a conservar para reproducir y criar en Maldonado el yagareté, para después sí hacer convenios nacionales, internacionales de reintroducción, puesto que el jaguar macho – el único – murió y solo queda Marga, con más de 13 años?

También vale aclarar que en la respuesta parcial aparece una carta dirigida a Gerardo Evia, director de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Dinabise) del Ministerio de Ambiente, donde se le asegura al director que desde hace 10 años se establecieron lazos de cooperación con instituciones argentinas para la reintroducción de jaguares; llamativo, porque hace 10 años yo era la directora general y no participé en ningún lazo de ese tipo y la directora Brenda Bon – de carrera –, que dirigió excelentemente desde 2015 a 2020 la Estación de Cría tampoco lo hizo. Es más creo que este veterinario a cargo recién ingresó a la Intendencia en 2017.

Sobre Agostino, el yagareté macho – que obtuvimos por un intercambio por dos ejemplares jóvenes de hembra y macho de venado de campo, en el año 2006 – fue sometido a una intervención quirúrgica por fractura diafisaria oblicua del húmero el 23 de enero de 2021 y a los 45 minutos de iniciado el acto quirúrgico hizo un paro cardiorrespiratorio y, sometido a reanimación, no respondió.

En la necropsia realizada con técnicos especializados en la Facultad de Veterinaria se dice al final que los principales hallazgos patológicos sugieren que el fallecimiento del animal fue causado por un tromboembolismo graso pulmonar masivo, como complicación de la extensa lesión músculo-esquelética y su manipulación y que no es posible descartar el *shock* séptico como posible causa sin análisis complementarios y sugieren realizar técnicas especiales como cortes congelados y tinciones para grasa...

Preguntamos: ¿se solicitó por parte de la Estación que se hicieran? ¿Por qué es importante lo que digo? Por varias razones o posibles evidencias que surgen. En la historia clínica que se envió a la Facultad dice que el animal no tenía antecedentes patológicos excepto una artrosis, pero resulta que al animal lo habíamos operado y le habíamos hecho osteosíntesis en ese mismo miembro delantero izquierdo y que además surge en la necropsia de la Facultad [folio 5] cuando dicen que tiene perforaciones y penetraciones óseas correspondientes a elementos de osteosíntesis de origen metálico [acero, titanio u otro], es decir, el veterinario tenía desconocimiento de la historia clínica del animal.

En el mismo folio se habla de patrones sugerentes de neumonía, ascitis, hidropericardio, hidrotórax [no voy a abundar en esto] ..., es decir que tenía lesión pulmonar además de la fractura y en el diagnóstico presuntivo sugieren compromiso del sistema locomotor y también del sistema respiratorio con lesiones compatibles con neumonitis, no descartando la sepsis.

¿Por qué es importante? Porque según surge de una denuncia –la 01074–, se le habría insistido al veterinario a cargo, por parte de los funcionarios, que se asistiera al animal y se le tomaran radiografías desde, por lo menos, 10 días antes, puesto que, según ellos, a simple vista el animal presentaba problemas en su miembro delantero.

Nos preguntamos: ¿si se hubiera asistido antes al jaguar habría llegado en mejores condiciones a esa cirugía y no habría muerto? (m.g.g.)

Eso se sumó a la apertura del famoso *freezer* y el hallazgo de decenas de venados, mulitas, gatamontés, guazubirá, zorro, hurón, muertos y congelados y que se dijo por todos los medios de comunicación de Maldonado que fueron enviados para su estudio y necropsia a la Facultad de Veterinaria, de lo que por supuesto no se documenta nada. Pero, además, técnicamente es imposible hacer necropsias de animales muertos y

freezados

de meses antes; en todo caso se hacen estudios anatomopatológicos, que tampoco se

contestó si se hicieron y si hubo resultado.

Además se investigó otros contenidos en la denuncia 01074 del 11 de junio de 2021, la denuncia 09328 y la 09228; son graves las denuncias. Acá las tenemos todas.

Entonces esto demostraría que además de los graves problemas de relacionamiento y de desidia o de omisión que hay en la Estación de Cría, tal vez debería haberse dado lugar a una investigación administrativa; además intervino el Ministerio de Trabajo, hasta la Policía; hay denuncias policiales.

Cómo y cuándo se piensa reponer las siete especies ya desaparecidas que, lamentablemente, la gente cuando visita dice que las jaulas están semi vacías, los hurones, los manopeladas, flamencos, lechuzas de campo, chajá, patos criollos..., todos esos animales desaparecieron. De 17 funcionarios que había, quedan nueve; el lunes anterior había cinco trabajando y ayer había siete.

¿Se vacunó a los cérvidos tal como lo recomendó la Facultad de Veterinaria a principios de 2021? Que se presente la documentación que lo acredite, que se presenten los convenios con el Clemente Estable, que se presente el convenio con UTU Arrayanes. Se terminaron las pasantías; presentar copia del convenio vigente con la Facultad de Veterinaria y documentaciones que respalden lo actuado con el núcleo de fauna silvestre como se afirmó, pero también las consultas clínicas que se hacen y el listado de los pasantes que se dice que hay, que no hay.

Y, finalmente, y tal vez lo más importante, el venado de campo está declarado monumento natural desde el año 1985 y la Estación de Cría Uruguay Tabaré González nació y se debe a eso, porque tiene la reserva de venados de campo *ozotoceros bezoarticus*, que es una subespecie única en el mundo y la más grande que tenemos a nivel mundial en semicautiverio. Además, nos preocupa sobremanera que se terminó la investigación, el generar información y conocimientos nuevos más allá de que se hagan consultas clínicas. Hoy no se está haciendo nada y hoy la investigación es un requisito en cualquier zoológico moderno del mundo para su existencia.

Lo que vino a hacer el doctor Mauricio Barbanti con la genetista Susana González del Instituto

Clemente Estable –por suerte, se les dio participación porque el doctor Mauricio Barbanti, de San Pablo, lo exigió– es para sacar semen por electroeyaculación, es decir, aplicar técnicas de biorreproducción, porque ya hay investigación y conocimiento creados, publicaciones que generaron ese conocimiento pero no se participó a quienes generaron el conocimiento.

No se puede obviar que ya se hizo colección y congelación de semen y que ya existe, desde nuestra gestión, el primer banco de semen con 100 colecciones de enorme valor de ejemplares ya muertos, que están siendo mantenidas a costo de la Universidad para mejor información, para investigación y para inseminación y que ganamos el Premio Nacional de Veterinaria por primera vez en 2009.

Con el INIA de España, el equipo de investigación del doctor y profesor Rodolfo Ungerfeld, se desarrolló una técnica mejor, moderna y menos invasiva, que da mejor calidad seminal que la electroeyaculación que se hizo para utilizar en animales silvestres anestesiados con gran uso en cérvidos. Se hizo bien, pero se podría haber hecho mejor con iguales costos y con mejores resultados. Se llama Tumasg; es un masaje ecoguiado de las glándulas anexas para colectar semen en lugar de la electroeyaculación que se vino a hacer ahora, que no causa dolor ni estrés, porque los venados anestesiados manifiestan indicadores de dolor y el semen es de mejor calidad y resiste mejor la congelación.

También se investigó con respecto a traer semen de Salto que hay evaluación de diluyentes para que ese semen dure más tiempo siendo viable. (cg)

Respecto a las hembras a inseminar se podrían haber mejorado las técnicas de sincronización de ovulación que aumenten la probabilidad de preñarlas por inseminación, sobre las técnicas de inseminación hay información anatómica para facilitar la entrada al útero.

Es decir, si se hubiera articulado y participado a la Facultad de Veterinaria y Fisiología tal vez hubiera sido mucho mejor lo que se hizo, pero bueno, siempre estamos a tiempo de mejorar y de retomar la investigación.

Esta exposición y pedido de informes lo que pretende es aportar a la mejora, recordar que todo lo que se ha hecho no se puede perder, que no se puede retroceder. Nos duelen prendas porque fuimos quienes reabrimos la Estación de Cría después de 3 años de cerrada;

levantamos observaciones de cinco Ministerios...

(Aviso de tiempo).

...redondeo, invertimos cientos de miles de dólares y promovimos la investigación y convertimos aquel conocimiento empírico de Tabaré González en conocimiento científico.

Y por la Ley N° 17.733, aprobada y presentada por el doctor Pérez Morad declarando la Estación de Cría como patrimonio de la nación, monumento nacional y de interés turístico, impedimos que la cerraran definitivamente.

Estas palabras quiero dirigirlas al intendente de Maldonado, a la Dirección de Gestión Ambiental, al Municipio de Piriápolis con copia a todos y cada uno de los concejales de todos los partidos, a la Facultad de Veterinaria específicamente al decano de la misma y a la Cátedra de Fisiología, al Instituto Clemente Estable, a la bióloga genetista Susana González, a la Dirección de UTU-Arrayanes, a las Facultades de Ciencias, de Química y de Medicina que han participado en todas esas investigaciones, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Ambiente específicamente al director Gerardo Evia al que se le mintió y también al presidente de la república, porque cuando salió esta ley Lacalle Pou era diputado nacional y fue uno de los que apoyó al doctor Enrique Pérez Morad para declarar patrimonio histórico y monumento nacional a la Estación de Cría, porque no daba crédito que de su propio Gobierno hubiera ido un director general a justificar el cierre definitivo de la misma. Y a los medios de comunicación.

PRESIDENTE.- Señora edil Freire.

EDILA FREIRE (Natalia).- Me gustaría agregar un destino si la señora edil me lo permite. Dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Instituto Nacional de Bienestar Animal.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite señora edil?

EDILA ARAÚJO (Mary).- Sí.

PRESIDENTE.- Edil Ignacio Méndez.

EDIL MÉNDEZ (Ignacio).- A la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental.

EDILA ARAÚJO (Mary).- Sí.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos con los agregados. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Resolución N° 205/2022 Visto: La exposición efectuada por el Edil (S) en uso de la banca Mary Araújo denominada "Estación de Cría de Fauna Autóctona de Cerro Pan de Azúcar". LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a conocimiento de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente.

PRESIDENTE.- Continuamos. **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA**

AL DÍA 22 DE JULIO DE 2022.

BOLETÍN N° 20/2022.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 399/2022.- COFUEMA S/ se declare de Interés Departamental el proyecto denominado "Compromiso COFUEMA" (Com. Legislación). EXPTE. N° 400/2022.- OSCAR POZZOLI DIRECTOR DE PEALC (Programa de Educación Audiovisual y Lenguaje Cinematográfico) S/ se declare de Interés Departamental el documental "De Punta al Futuro" (Com. Legislación). EXPTE. N° 401/2022.- ALEJANDRO AGAG S/ se declare de Interés Departamental el evento "Extreme E", a realizarse los días 26 y 27 de noviembre del corriente

año en Punta del Este. (Com. Legislación). EXPTE. N° 404/2022.- MARIO MALINSEK, su consulta de viabilidad para construir en Maldonado. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 405/2022.- TRIGALA S.A. S/ permiso para construir en Punta del Este. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 406/2022.- RODOLFO ASCONEGUY, su consulta de viabilidad para construir en Maldonado. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 413/2022.- LEONARDO GARRIDO, su planteamiento sobre depósito de podas en padrón de Playa Hermosa. (Com. Ambiente y Desarrollo Sustentable).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 403/2022.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL S/ se designe el palco del Estadio Domingo Burgueño Miguel con el nombre de Ladislao Mazurkiewicz Iglesias. (IDM). EXPTE. N° 407/2022.- EDILES JOAQUÍN GARLO Y (S) MARY ARAÚJO S/ diversa información a la Intendencia Departamental, sobre Relleno Sanitario Las Rosas. (IDM). EXPTE. N° 408/2022.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ diversa información a la Intendencia Departamental, relacionada a LENORE S.A. (IDM). EXPTE. N° 411/2022.- EDIL PEDRO GAVA, su planteamiento referente a falta de zonificación en la ciudad de Piriápolis. (IDM-Copia Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 368/2022.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para otorgar en comodato determinadas fracciones y padrones a favor de: Institución Atlética y Deportiva Kennedy, Club Atlético San Martín, Club Atlético Peñarol de San Carlos y a la Asociación de Jubilados Municipales de Maldonado. (Inf. Com. Planeamiento y Ord. Territorial. IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 291/2022.- EDILES FRANCISCO OLIVERA Y (S) CÉSAR LÓPEZ, su planteamiento al Ejecutivo Departamental respecto reparación vía de tránsito ubicada entre las calles Turmalina y Alfredo Desimone del Barrio Villa Delia. (Vuelto Inf. IDM-Municipio de Maldonado. Gestionantes). EXPTE. N° 166/2022.- EDIL NICOLÁS BILLAR S/ diversa información a la Intendencia Departamental referente a ciclovía en la ciudad de Aiguá. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 354/2022.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información a la Intendencia Departamental sobre movimientos de tierra en zona Sauce de Portezuelo y La Capuera. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 117/2022.- EDILES LUCIANO FERNÁNDEZ Y (S) SUSANA DE ARMAS S/ información a la Intendencia Departamental referente al CAIF "Las Semillitas" de Barrio Perlita y su anexo en Granja Cuñetti. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 13/2022.- EDILAS SUSANA HERNÁNDEZ Y (S) ANA ANTÚNEZ S/ información de la Intendencia Departamental respecto al estado y mantenimiento del sistema de drenaje pluvial en el Departamento. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 40/2021.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ información de la Intendencia Departamental sobre trabajos realizados en duna de Ocean Park. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 516/1/2021.- INAU C/ planteamiento de los Ediles Daniel Fernández, (S) Wilson Laureiro y Ricardo Castro, referente programas socio-educativos para adolescentes en situación de vulnerabilidad. (Gestionantes).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 402/2022.- EDIL JAVIER SENA S/ licencia a su cargo en la Corporación desde el 29 al 31 de julio del corriente año. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 602/2020.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, ADOLFO VARELA, su proyecto de modificación del Art. 92º del Reglamento Interno de esta Corporación. (Inf. Com).

Reglamento. Archivo). EXPTE. N° 711/2/2021.- JUZGADO LETRADO MALDONADO 8º TURNO remite Oficio N° 964/2021 solicitando información. (Inf. Financiero

-

Contable. Se procede de conformidad. Archivo). EXPTE. N° 412/2022.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución incrementando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo a partir del 1º/07/2022. (Se notificó Depto. Financiero

-

Contable. Archivo).

Otros trámites.

EXPTE. N° 725/2021.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA SUSANA DE ARMAS presenta Proyecto de Decreto de Pirotecnia Sonora. (Inf. Com. Higiene y Salud. Asesor Letrado).

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.

Bancada del Partido Colorado comunica que a partir del día 12/7/2022 ocupará la suplencia en la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones el Edil (S) Eduardo Rodrigo

-

Notificaciones de Resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental (ya se realizó repartido a diferentes Bancadas).

Res. N° 07016/2022 recaída en Expte. N° 2021-88-01-17821; Res. N° 07015/2022 recaída en Expte. N° 2021-88-01-11743.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.

Vamos a hacer una salvedad del Diario de Sesión N° 59 del cual hoy se hizo una corrección. Verificamos con los funcionarios de Informática y efectivamente el Diario de Sesión está bien como está establecido, entonces ratificamos sin la corrección que habían solicitado.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- A efectos de la versión taquigráfica: la aclaración era respecto a la asistencia de la edila Adriana Costa; cotejado que no había estado presente, la moción es que se sancione el Diario de Sesión N° 59 sin la corrección que eventualmente habíamos presentado.

PRESIDENTE.- Está a consideración por favor...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Continuamos.

SECRETARIA.- **Nota** de varios ediles solicitando autorización para realizar un **reconocimiento** a la **actriz y conductora argentina Susana Giménez**.

PRESIDENTE.- Hay que darle destino.

Señor edil Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Gracias, señor presidente.

Esta nota que encabezó el edil titular...

PRESIDENTE.- Vamos a darle destino, señor edil. ¿A dónde le damos destino?

EDIL GASCO (Javier).- Que pase a la Comisión de Asuntos Internos, por favor. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Votamos el destino, a la Comisión de Asuntos Internos.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Resolución N° 206/2022 Visto: La nota presentada por varios Ediles solicitando autorización para realizar un reconocimiento a la actriz y conductora argentina Susana Giménez, por las consideraciones insertas en esa misiva. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga a consideración de la Comisión de Asuntos Internos , adjuntando la nota correspondiente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar su voto, señor edil Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Si es tan amable...

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL GASCO (Javier).- Voté afirmativamente para fundamentar este voto.

Sobre esta nota, que la promovió el edil Christian Estela, él me acaba de trasladar que para él lo más correcto sería pasarlo a la Comisión de Asuntos Internos, de manera que los tres coordinadores de los tres partidos políticos representados en esta Junta puedan tomar la mejor decisión para el departamento y para hacerle este homenaje por unanimidad a esta conductora que tanto ha dejado para Maldonado y para Punta del Este.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Continuamos.

SECRETARIA.- Una **nota** de la **Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana** solicitando remitir invitación, en fecha y horario a coordinar, a los integrantes del **proyecto En Ruta**, de Gurises Unidos, a efectos de tratar temáticas sobre la defensa de los derechos de los niños y adolescentes con esta asesora.

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos los destinos. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Continuamos.

SECRETARIA.- **Nota** del **edil Ronald Martínez** solicitando autorización para realizar un reconocimiento, el 23 de agosto, a la **Institución Social y Deportiva Rausa**, a los **88 años de su fundación**.

PRESIDENTE.- Esa fecha está ocupada, pero votamos el reconocimiento y después coordinamos con la Mesa, ¿le parece, señor edil?

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Sí.

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos el reconocimiento.

EDIL GARLO (Joaquín).- Sin la fecha.

PRESIDENTE.- Sin la fecha.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Continuamos.

SECRETARIA.- **Nota** de la **edil Stephanie Braga** solicitando realizar un **memorial**, un monolito y placa alusiva en memoria de los bebés estrella en el predio del parque El Jagüel, al conmemorarse el 15 de octubre el **Día Mundial de la Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.**

PRESIDENTE.- Para ampliar la nota, señora edil Stephanie Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Hace un año atrás nosotros habíamos hablado sobre el tema de la muerte gestacional perinatal y neonatal. Hemos estado en contacto con muchas familias y es a solicitud de estas familias que planteamos la instalación de este memorial en el parque El Jagüel, en el entendido de que es una forma de visibilizar esas maternidades y paternidades, a esos tíos y abuelos, a esas familias que viven una tragedia, como es perder un bebé. Es muy difícil hablar de la muerte cuando uno espera la vida, pero lamentablemente hay familias que lo padecen, entonces me parece que es una forma de visibilizar y darle lugar a estas familias.

La realidad es que pasa mucho aquí en el departamento, por este motivo vamos a solicitar que esta nota pase a la Comisión de Nomenclatura, que entendemos que es quien debe opinar sobre la instalación en el parque El Jagüel y recordando que el 15 de octubre es el día que se conmemora a nivel mundial, sería buena cosa que pudiera quedar concretado para esa fecha. No solo por recordar a los bebés estrella, sino también para concientizar y poder hablar de esos temas que muchas veces son tabú y sobre los que todos necesitamos educarnos para aprender y saber cómo actuar en estas situaciones y no que pasen totalmente desapercibidas porque esos bebés nacieron sin vida.

Me parece que es una forma de que esta Junta, que en definitiva contempla a todas las personas que viven en el departamento, también sea parte de esa realidad que lamentablemente viven muchas familias.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Pasamos a votar el pase a la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Resolución N° 207/2022 Visto: La nota presentada por la Edila Stephanie Braga solicita realizar un memorial (monolito y placa alusiva), "En memoria de los bebés estrella", en predio del Parque "El Jagüel", al conmemorarse el 15 de octubre el Día Mundial de Concientización sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga a consideración de la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, adjuntando la nota correspondiente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- **Nota del edil Joaquín Garlo** solicitando se remita su inquietud respecto a **luminarias quemadas en barrio Los Aromos**, que ocasionan problemas en el tránsito y la seguridad pública.

A la Intendencia Municipal y al Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- ¿Para aclarar la nota, señor edil?

EDIL GARLO (Joaquín).- Señor presidente, nosotros pedíamos a usted y a la Mesa que esta nota pasara por el plenario, si bien no es una necesidad desde el punto de vista reglamentario, porque es un caso ilustrativo de un problema que se está registrando en el departamento en estos momentos, que es la falta de luminarias para cambiar aquellas que están averiadas. (dp)

La Intendencia viene respondiendo y los Municipios también, a las organizaciones barriales y a los vecinos individualmente considerados, que no tiene repuestos para cambiar las luminarias quemadas, cuando, en el marco de la discusión presupuestal, meses atrás, se dijo que este problema iba a ser resuelto inmediatamente gracias al presupuesto quinquenal. Han pasado los meses y la respuesta de la Intendencia es que a fin de este año van a llegar los repuestos para poder cambiar las luminarias.

A esto debemos sumar la cantidad de focos que faltan en kilómetros de calles en el departamento de Maldonado, porque también es el caso del barrio Los Aromos, donde hay calles enteras que están completamente a oscuras y los vecinos, cuando se bajan del ómnibus, deben transitar con sus linternas para poder llegar a sus casas porque no hay un foco, a pesar de que, por supuesto, les cobran la tasa de alumbrado público como adicional de la contribución inmobiliaria.

Entonces, lo que nosotros estamos planteando es que la Intendencia, sin mediar más demora, y con los procedimientos competitivos, como corresponde, tiene que adquirir los repuestos, adquirir las luminarias nuevas y matar la oscuridad que está reinando en muchos barrios de Maldonado, porque ese es un problema cotidiano de los vecinos, que está en el ABC del Gobierno departamental y la Intendencia no lo está cumpliendo.

Entonces, lo que nosotros planteamos, señor presidente, es que esta nota vaya a la Intendencia Departamental, y al Municipio de Maldonado también, para que se dé una respuesta, una solución, en este caso concreto al barrio Los Aromos, pero es un ejemplo de lo que está pasando en muchos barrios de todo el departamento de Maldonado. Recordarán que en el período pasado el planteo era el mismo, no había repuestos. Recuerdo el caso de Piriápolis, que le decían al Municipio: “Ya te vamos a mandar” y nunca les mandaron nada, y en San Carlos igual. Entonces, estos ejemplos concretos sirven para que dimensionemos el problema que se tiene en Maldonado.

Acá, en la esquina, en la rotonda, hubo una semana entera que las luminarias estuvieron apagadas. Este edil llamaba todas las noches al servicio de atención a la comunidad de la Intendencia, pero durante 1 semana entera las luminarias estuvieron apagadas y era una oscuridad total, significando un riesgo importantísimo para la circulación vial en la zona.

¿Qué quiero decir con esto? Que hay un problema con las luminarias en Maldonado, hay un problema importante y la Intendencia no se está haciendo cargo, por eso queremos exigirle al Gobierno departamental que adopte las medidas necesarias.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Ponemos a consideración los destinos. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Continuamos.

SECRETARIA.- **Nota del edil Alejandro Infante solicitando el uso de la sala plenaria el sábado 30 de julio**

entre las 18:00 y las 20:00 horas,

por

una

reunión sectorial de Por la Patria, a efectos de recibir al senador Jorge Gandini.

PRESIDENTE.- Votamos, si estamos de acuerdo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Continuamos.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita la inclusión en el orden del día de esta noche de** los

siguientes

ex

pedientes

□ los primeros son declaratorias de interés departamental □ :

Nº 385/2022

, gestión de Andrea Barrios;

Nº 386/2022

, gestión de Fernando Goldsman;

Nº 397/2022

, gestión de Gustavo Crizul, en representación del Grupo Charrúa MTB Maldonado;

Nº 399/2022

, Cofuema;

Nº 400/2022

, gestión de Oscar Pozzoli, director de Pealc;

Nº 401/2022

, gestión de Alejandro Agag;

Nº 416/2022

, gestión de Leandro Quiroga en representación de Griffine S.A.;

Nº 616/2021

, gestión de las edilas Verónica Robaina y Maia González solicitando declarar un viernes de agosto de cada año como Día de la Donación Voluntaria de Sangre.

PRESIDENTE.- Votamos la inclusión. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Votamos el lugar...

EDIL GARLO (Joaquín).- Como primer punto.

PRESIDENTE.- Como primer punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señora edil Marta Torres.

EDILA TORRES (Marta).- Gracias, señor presidente. Quisiera pedir fecha para una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿Qué título sería, señora edil? (a.g.b.)

EDILA TORRES (Marta).- “**Uruguay, un país que avanza**”.

PRESIDENTE.- 2, 9 o 16 de agosto.

EDILA TORRES (Marta).- ¿Puede ser el 9?

PRESIDENTE.- 9 de agosto, muy bien.

Votamos la fecha para la exposición de la señora edil.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- La Junta me aprobó la realización de una **exposición** el día **16 de agosto**, y yo quería **cambiar** el **tema** sobre el cual va a versar esa exposición.

PRESIDENTE.- ¿Cuál es el tema, señor edil?

EDIL GARLO (Joaquín).- El tema aprobado por la Junta es “¿Qué pasa en Maldonado?” ya la Junta sabe a qué se iba a referir, pero en este caso quiero cambiarlo, porque, visto la proximidad del 14 de agosto, fecha en la que recordamos a nuestros mártires estudiantiles, vamos a referirnos justamente a **“La educación en el departamento de Maldonado en el marco de la recordación de nuestros mártires estudiantiles”**

PRESIDENTE.- Votamos el cambio de título y también de contenido de la exposición del señor edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Y voy a pedir **fecha** para una nueva **exposición**, señor presidente.

PRESIDENTE.- Cómo no, señor edil, está en su derecho. Dígame cuál es el título.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para el día 30 de agosto: “**¿Qué pasa en Maldonado?**”.

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- La fecha está libre. Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente, otro planteo □ no sé si sigo en el uso de la palabra o□ ...

(Asentidos).

Presidente: el **Expediente Nº 379/22**, que es un Programa de Actuación Integrada, que ingresó a la Junta hace pocas semanas, fue remitido a estudio de las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Obras Públicas. Nosotros queríamos proponerle a la Junta que esta resuelva también, como ya lo hizo en el boletín pasado, que se **agregue** el **estudio** de las **Comisiones** de **Medio Ambiente**

y de
Legislación
, por su orden.

Justifico el porqué, si me permite, señor presidente.

A la Comisión de Ambiente, ya que, según la normativa vigente, por el lugar en que se va a emplazar, este instrumento de ordenamiento territorial requiere intervención del Ministerio de Ambiente y la aprobación de una evaluación de impacto ambiental previa; por lo tanto, sería competencia de la Comisión de Medio Ambiente analizar el tema. Y a la Comisión de Legislación porque la Ley de Ordenamiento Territorial establece que los instrumentos de ordenamiento territorial deben ser sancionados por decretos departamentales, y nuestra Comisión de Legislación es la que justamente debe controlar la actividad legislativa de esta Junta. Por eso el planteo de agregar esas dos Comisiones para estudiar este proyecto.

PRESIDENTE.- Sí, señora edil Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Vamos a solicitar un cuarto intermedio de 5 minutos para organizar esta situación.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Están solicitando un cuarto intermedio de 5 minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Ronald Martínez, Pedro Gava, José L. Sánchez, Fernando Perdomo, Stephanie Braga, Eva Abal, Florencia Acosta, Verónica Robaina, Joaquín Garlo, Marie Claire Millán, Luciano Fernández y los ediles suplentes: Javier

Gasco, Marta Torres, Gonzalo Soria, Aníbal Gutiérrez, Roberto Díaz, Darío Méndez, Gastón Baraldo, Nicolás Sosa, Maia González, Natalia Freire, Alejandra González, Juan González Evora, Sebastián Antonini, Lilián Santos, Sergio Casas, Wilson Laureiro, Melissa Sturla y Carina de Brun.

(Siendo la hora 00:23 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:28 minutos).

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Estaba a consideración lo planteado por el señor edil Garlo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 9 en 30, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero fundamentar mi voto.

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- A mí me llama la atención, porque esto es un mero trámite, es realmente un mero trámite.

Este expediente se mandó a dos Comisiones y se omitió, desde el punto de vista reglamentario porque, si mal no recuerdo, el artículo 93 del Reglamento Interno de la Junta establece cuáles son las competencias de las Comisiones de la Junta, remitirlo a dos Comisiones que necesariamente deben intervenir en el estudio de este asunto. Por lo tanto, lo que le estoy proponiendo a la Junta es subsanar esto y establecer que esas Comisiones tengan intervención, pero las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado dicen que no. (m.r.c.)

Yo les pregunto, ¿a ustedes les parece que un instrumento de ordenamiento territorial que está emplazado en un lugar de fragilidad ecosistémica no debe pasar por la Comisión de Ambiente de la Junta y por la Comisión de Legislación, cuando según la ley se requiere la intervención del Ministerio de Ambiente y una evaluación de impacto ambiental previa, y, además, se sustancia en un decreto departamental? Estas Comisiones, según el Reglamento interno de la Junta, en su artículo 93, deben tener intervención en este tipo de asuntos. ¿Por qué votan en forma negativa? No entiendo, la verdad no entiendo. Espero que ahora, a través del mecanismo de la fundamentación, me puedan explicar por qué no lo votan.

No quiero discutir el tema porque las Comisiones todavía no lo han empezado a tratar; lo que estoy planteando es que el expediente vaya a las dos Comisiones que debe ir además de a la Comisión de Obras y a la Comisión de Planeamiento. Es más, ni siquiera la Comisión de Obras debería tener intervención. Pero aun así, como hay parámetros y cuestiones, es correcto, que pase. Pero ¿la Comisión de Medio Ambiente y la Comisión de Legislación? De plano, en todos los instrumentos de ordenamiento territorial deberían tener participación. Es más, lo han tenido anteriormente, han tenido intervención.

Por eso, señor presidente, voy a pedir la rectificación de la votación pidiéndole a la Junta que acompañe este planteo que es un trámite nada más: que el expediente pase a la Comisión de Ambiente y a la Comisión de Legislación. Hoy por hoy el expediente está en la Comisión de Planeamiento, después va a ir a Obras. Lo que estamos planteando es que después de Obras vaya a Medio Ambiente y después a Legislación para que el trámite sea perfecto, para que todas las Comisiones que tienen que intervenir en el asunto lo hagan y el resultado del decreto departamental que vayamos a aprobar sea el mejor para Maldonado. Nada más que eso.

Rectificación de votación, presidente.

PRESIDENTE.- Está solicitando rectificación de votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 9 en 31, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Para fundamentar su voto, está en su derecho.

EDIL GARLO (Joaquín).- Compañeros, de verdad...

PRESIDENTE.- Votó negativo, ¿no?

EDIL GARLO (Joaquín).- Voté afirmativo.

PRESIDENTE.- Disculpe.

EDIL GARLO (Joaquín).- De verdad compañeros, lo que estamos planteando es un trámite, no es una chicana política, es un trámite. Ahora está quedando plasmado que el Partido Nacional y el Partido Colorado no quieren que las Comisiones de Medio Ambiente y de Legislación intervengan en este asunto. Somos nosotros mismos compañeros, es la Junta, es nuestro trabajo, el Reglamento interno de la Junta dice que estas dos Comisiones tienen que intervenir en esto ¿y le estamos diciendo que no? Tiremos el Reglamento por la ventana.

Es la Junta, justamente, quien debe hacer este trabajo, somos nosotros mismos, nosotros integramos esas Comisiones, no son terceros, es un asunto delicado, estamos hablando de un instrumento de ordenamiento territorial en la playa del balneario San Vicente, que tiene un informe del Ministerio de Ambiente, que tiene una evaluación de impacto ambiental previa que la Junta tiene que estudiar. ¿Qué Comisión va a estudiar eso? La Comisión de Medio Ambiente, pues bien, que pase el expediente a la Comisión de Medio Ambiente. Esto debe ser un decreto departamental. ¿Quiénes estudian los decretos departamentales y la técnica legislativa? La Comisión de Legislación; que pase a la Comisión de Legislación, eso es lo que estoy planteando.

Veo a la edila Torres con el Reglamento en mano, seguramente lo va a poder decir mejor que

nosotros, leer los artículos que refieren: son dos literales del artículo 93.

No hay chicana, no hay politiquería en esto, es un planteo administrativo compañeras y compañeros, nada más que eso.

Voy a pedir la rectificación de la votación, presidente.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

Rectificación de votación está solicitando. Los que estén por la afirmativa, sirvan expresarse.

SE VOTA: 9 en 31, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL GARLO (Joaquín).- Voy a terminar acá, pero voy a fundamentar el voto de vuelta porque la verdad es que me parece que ya de gris pasó a completamente oscuro.

Vamos a hacer este planteo de forma escrita nuevamente y lo vamos a plantear en las Comisiones. De no cumplirse con esto, vamos a pedir que se observe el Reglamento de la Junta, porque lo que estamos planteando es subsanar una situación de una irregularidad en el procedimiento de designación de las Comisiones que tienen que intervenir, que lo define la Mesa, señor presidente.

Si la Mesa, seguramente por error y no de forma intencional [estoy seguro, señor presidente, de que no fue de forma intencional], omitió remitir el expediente a esas dos Comisiones, lo que nosotros estamos planteando es subsanar el error y corregirlo, pero el Partido Nacional y el Partido Colorado nos dicen que no, que el error quede así, entonces, cuando vayamos a sancionar el decreto departamental en esta Junta, cuando vayamos a discutirlo, va a estar incompleto el procedimiento, porque va a faltar la opinión de dos Comisiones asesoras de esta Junta. (g.t.d)

Las Comisiones permanentes, según el artículo 93, son Comisiones asesoras de la Junta, nos asesoran como plenario, nos dicen una opinión, un “aconseja”, y no vamos a tener la opinión de esas dos asesoras, vamos a tener dos patas rengas: la Comisión de Ambiente y la Comisión de Legislación.

La verdad, me quedo sorprendido, primero, de esa posición tan acérrima, de la negativa del Partido Colorado; la del Partido Nacional no me sorprende tanto, porque capaz que quieren resguardar el error de la Mesa, pero sí la del Partido Colorado, que es el voto 22 de la bancada del Partido Nacional y que sistemáticamente apoya al oficialismo en la Coalición Multicolor que de facto funciona en el Gobierno departamental de Maldonado desde la época de Germán Cardoso...

(Interrupciones).

Recordemos lo que fue el período pasado. Pues bien, la banca de Germán Cardoso en la Junta sigue formando parte de la Coalición Multicolor en el departamento de Maldonado. Me apena porque incurre nuevamente en un craso error administrativo.

Gracias señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Continuamos. Señor edil Soria.

EDIL SORIA (Gonzalo).- Presidente, le quería pedir **fecha** para una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil. ¿Cuál es el título?

EDIL SORIA (Gonzalo).- “**La fuerza del Gobierno**”.

PRESIDENTE.- “La fuerza del Gobierno”. Fechas disponibles: 2, 16 de agosto...

EDIL SORIA (Gonzalo).-16 de agosto es correcto.

PRESIDENTE.- 16 de agosto, muy bien. Votamos la exposición del título. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Continuamos.

(Dialogados en la Mesa).

Señor edil Marcelo González.

EDIL GONZÁLEZ ÉVORA (Marcelo).- Buenas noches, señor presidente. Para solicitar **fecha** para una **exposición**

PRESIDENTE.- Sí, señor edil. ¿Cuál es el título?

EDIL GONZÁLEZ ÉVORA (Marcelo).- **“La comarca de los cerros y el mar y el oeste olvidado de Maldonado”**

PRESIDENTE.- Bien. 2 de agosto, 23 de agosto...

EDIL GONZÁLEZ ÉVORA (Marcelo).- 23 de agosto, de ser posible.

PRESIDENTE.- 23 de agosto, muy bien. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

No tenemos más anotados. Continuamos.

ASUNTOS VARIOS.

Si alguien me pide el criterio de votación de los expedientes de declaratoria de interés, que están firmados por todos los partidos y agregados a último momento...

EDIL GASCO (Javier).- Yo se lo pido, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Vamos a mocionar un criterio: del uno...

PRESIDENTE.- Son los agregados, señor edil Gasco, las declaratorias de interés departamental.

EDIL GASCO (Javier).- Ah, sí, correcto.

PRESIDENTE.- Muy bien. Votar en conjunto todas las declaratorias de interés departamental que ingresaron por Asuntos Internos.

(Dialogados).

EDILA GONZÁLEZ (Maia).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señora edila Maia González.

EDILA GONZÁLEZ (Maia).- Es para pedir si se puede desglosar el 616/2022.

PRESIDENTE.- Muy bien, todos menos...

(Dialogados en la Mesa).

...el 616/2021.

Las declaratorias, si estamos de acuerdo, las votamos en conjunto. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Pasamos a leer las carátulas de los expedientes.

SECRETARIA.- Son todas declaratorias de interés departamental, con informe favorable de la Comisión de Legislación, con firma de los ediles Pedro Gava, Stephanie Braga, Andrea Vicentino, César López, Marie Claire Millán y Joaquín Garlo.

Son los expedientes: **EXPEDIENTE N° 385/2022: Andrea Barrios solicita se declare de interés departamental la 3ra. Edición del Congreso de Interacción Empresarial, a llevarse a cabo en agosto del corriente año en Punta del Este.**

EXPEDIENTE N° 386/2022: Fernando Goldsman solicita se declare de interés departamental la 10ª edición del festival CINEFEM - Con una Mirada de Mujer, a llevarse a cabo desde el 21 al 25 de setiembre de 2022 en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 397/2022: Gustavo Crizul, en representación del Grupo Charrúa MTB Maldonado, solicita se declare de interés departamental el evento deportivo "Duatlón Rústico", a llevarse a cabo el día 4 de setiembre de 2022 en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 399/2022: Cofuema solicita se declare de interés departamental el proyecto denominado: "Compromiso Cofuema". (k.f.)

EXPEDIENTE N° 400/2022: Oscar Pozzoli, Director de Pealc (Programa de Educación Audiovisual y Lenguaje Cinematográfico) solicita se declare de interés departamental el documental "De Punta al Futuro".

EXPEDIENTE N° 401/2022: Alejandro Agag solicita se declare de interés departamental el evento "Extreme E", a realizarse los días 26 y 27 de noviembre del corriente año en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 416/2022: Leandro Quiroga, en representación de Griffine S.A., solicita se declare de interés departamental el evento musical del grupo de rock argentino "La Renga", a llevarse a cabo el 8 de octubre del corriente año en Maldonado.

PRESIDENTE.- Muy bien. Ponemos a consideración los expedientes. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 385/2022) **Resolución N° 208/2022 Visto:** El Expediente N° 385/2022 y con lo informado por por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la realización de la "3a. Edición del Congreso de Interacción Empresarial", el día 6 de agosto del corriente año en la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 386/2022) **Resolución N° 209/2022 Visto:** El Expediente N° 386/2022 y con lo informado por por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la realización de la "10a. Edición del Festival CINEFEM con Una Mirada de Mujer", a realizarse desde el 21 al 25 de setiembre del corriente año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 397/2022) **Resolución N° 210/2022 Visto:** El Expediente N° 397/2022 y con

lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo del evento "Duatlón Rústico", a realizarse el día 4 de setiembre del corriente año en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 399/2022) **Resolución N° 211/2022 Visto:** El Expediente N° 399/2022 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo en el marco del proyecto denominado "COMPROMISO COFUEMA", durante el presente año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 400/2022) **Resolución N° 212/2022 Visto:** El Expediente N° 400/2022 y con lo informado por por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo en el marco del proyecto documental "De Punta al futuro", durante el presente año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 401/2022) **Resolución N° 213/2022 Visto:** El Expediente N° 401/2022 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo para la realización del evento "Extreme E", a desarrollarse los días 26 y 27 de noviembre del presente año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 416/2022) **Resolución N° 214/2022 Visto:** El Expediente N° 416/2022 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo para la realización del evento del grupo de rock argentino "La Renga", a realizarse el 8 de octubre del presente año en el Campus de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 616/2021 : Edilas Verónica Robaina y Maia González solicitan se declare un viernes de agosto de cada año como "Día de la donación voluntaria" (de sangre)

La Comisión de Legislación, reunida en el día de la fecha, ACONSEJA: 1) Aprobar el siguiente proyecto de decreto: Artículo 1º) Institúyese el segundo viernes del mes de agosto de cada año como el Día de Donación Voluntaria de Sangre, promovido por la Junta Departamental de Maldonado. Artículo 2º) Dicha jornada tendrá como propósito sensibilizar y despertar el interés de la población en donar sangre para que el departamento cuente con los volúmenes necesarios para atender los requerimientos cotidianos y excepcionales de sus habitantes. 2) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

PRESIDENTE.- Señora edil Maia González.

EDILA GONZÁLEZ (Maia).- Presidente, muchas gracias.

En primera instancia, se había solicitado que esta jornada se realizara el tercer viernes de agosto de cada año, pero pensando en que podía interferir con el feriado del 25 de agosto, se decidió ponerlo el segundo viernes. Estuvimos viendo que no va a coincidir, así que estamos pidiendo que se mantenga en el tercer viernes de cada agosto, por favor.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Con la modificación, si me piden que se apruebe... Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Decreto N° 4054/2022

Visto: el EXPEDIENTE N.º 616/2021 y con lo informado por las Comisiones de Higiene y Salud y de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,** **DECRETA:** “Artículo 1º.- Institúyese el tercer viernes del mes de agosto de cada año como el “Día de la Donación Voluntaria De Sangre”, promovido por la Junta Departamental de Maldonado. Artículo 2º.- Dicha jornada tendrá como propósito sensibilizar y despertar el interés de la población en donar sangre, para que el Departamento cuente con los volúmenes necesarios que permita atender los requerimientos cotidianos y excepcionales de sus habitantes”. Siga a la Intendencia a sus efectos.

PRESIDENTE.- Continuamos.

¿Tenemos algún criterio para los primeros tres, que son declaratorias de interés departamental?

(Dialogados).

¿No? Muy bien. Pasamos a detallar.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 926/2018: Santiago Ducasse y otra solicitan se declaren de interés departamental las actividades que desarrolla la Cooperativa de Trabajo CRER en Maldonado.

Tiene informe favorable de la Comisión de Legislación, con firma de los ediles Gava, Vicentino, Villar, Garlo y Braga.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- La verdad es que nos quedamos contentos de que este expediente ingrese esta noche al plenario, después de 4 años de haber presentado esta solicitud de declaratoria de interés departamental.

Se trata de una cooperativa de trabajo que nació a partir de un programa realmente importante que se desarrolla en nuestro departamento, como es la planta de clasificación de residuos que funciona en el vertedero de Cerro Pelado [en la calle Benito Nardone], que implica una política integral de ambiente, de inclusión social, de trabajo, y que involucra a distintos organismos del Estado: la Intendencia Departamental, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio [otro] de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Cámara de Industria.

Es una experiencia ejemplo a nivel nacional, importantísima en Maldonado, subvalorada y muchas veces menospreciada por el Gobierno departamental. Recordamos cómo durante los meses más álgidos de la emergencia sanitaria, cuando la gente estaba empezando a sentir las consecuencias sociales y económicas de dicha emergencia, la Intendencia había dispuesto el cierre de la planta de clasificación y esos trabajadores y esas trabajadoras que laburan a destajo habían perdido sus ingresos, muchos no tenían derecho al seguro de desempleo y no tenían qué llevar a sus mesas durante largos meses.

Recuerdo las gestiones de la doctora Mary Araújo y también de algunos ediles del Partido Nacional que se comprometieron para que la Intendencia lograra reabrir la planta. Fíjense que fue en el año 2018 que la cooperativa de recicladores le solicitó a esta Junta que se declararan de interés departamental sus tareas, en el marco de la Ley de Reciclaje de Envases y en el marco del convenio que existe entre las organizaciones que mencionábamos. (m.g.g.)

Recién hoy, en el año 2022, la Junta está resolviendo declararlo de interés departamental; 4 años pasaron por una declaratoria de interés departamental, fíjense que esta noche aprobamos algunas que entraron ayer y hoy ya las estamos aprobando, pero claro, son eventos de empresarios, de fulano, de zutano... La cooperativa de trabajo tuvo que esperar 4 años para que la Junta la declare de interés departamental; eso da cuenta de cómo manejamos ciertas prioridades acá adentro, compañeros.

Y fue un parto, porque fue a la Intendencia [porque la Comisión de Legislación entendió que

teníamos que tener la opinión de la Intendencia y esta tuvo el tupé de dar a entender, de deslizarse en el informe de la directora de Medio Ambiente, que poco menos que no hacía falta que lo declaráramos de interés departamental porque la Intendencia ya colabora con la cooperativa, lo que es cierto. La Intendencia brinda el emplazamiento donde funciona la planta de clasificación, que es el vertedero de Cerro Pelado, brindaba un camión para la recolección de las islas –los bolsones donde nosotros vamos a tirar los materiales reciclables– y algún tipo de maquinaria. Pero una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. Esas colaboraciones no implican que esta Junta no la pueda declarar de interés departamental y así lo entendimos con los compañeros y las compañeras de la Comisión de Legislación.

Por eso este expediente llega esta noche, después de 4 años, para que reconozcamos el trabajo de las y los trabajadores clasificadores de Maldonado que contribuyen de manera esencial en el cuidado del ambiente y en la valorización de los residuos. Porque los residuos no son basura, son residuos y tienen valor, tienen valor económico, le dan de comer a 15 familias del departamento de Maldonado y le podrían dar de comer a muchas más si potenciáramos este proyecto.

Es por eso que cuando discutimos la licitación de la recolección domiciliar de residuos planteábamos la necesidad de que se amplíe el proyecto de clasificación de residuos, porque no solamente es una política ambiental, sino también una política de inclusión social. Esos laburantes clasificadores eran los que andaban hurgando las volquetas en Maldonado y, hoy por hoy, aportan al BPS, tienen cobertura de Fonasa, tienen derecho al seguro de desempleo, tienen derechos laborales, licencia, salario vacacional y todas las garantías de cualquier trabajador. Además, es una política de inclusión laboral porque, como decía, le da la posibilidad a mucha gente de poder tener un trabajo digno con todas las garantías que la ley exige.

Por ese motivo, no solamente creemos que hay que declarar de interés departamental el trabajo de esta cooperativa, sino que además hay que respaldarla en todo lo que sea necesario para que crezca, para que crezca y más maldonadenses puedan tener una oportunidad, muchos de esos vecinos que andan adentro de las volquetas y clasifican los residuos de manera informal y más en estos tiempos, en los que hemos visto crecer esa realidad en el departamento. Acá tenemos la posibilidad de darles mayor dignidad, de incluirlos en el sistema laboral y de darles todas las garantías a esas vecinas y a esos vecinos, que es lo que necesitan.

Además, quiero destacar que la Junta Departamental en su presidencia, señor presidente –en la presidencia del señor Damián Tort–, resolvió enviar a la cooperativa, a la planta de clasificación, todo el papel reciclado que estamos generando. Todo el reciclaje de papel de la

Junta va a parar a la planta de clasificación y alimenta el trabajo de esta cooperativa. Es muy importante destacar eso también porque no se había hecho anteriormente y es una política de respaldo, de apoyo a los trabajadores, porque es el insumo de su trabajo.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 926/2018) **Resolución N° 215/2022 Visto:** El Expediente N° 926/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que desarrolle la Cooperativa de Trabajo "CRER" en el marco del "Plan de gestión de Maldonado para la recuperación de residuos de envases no retornables", durante el presente año en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

PRESIDENTE.- Señor edil Sánchez...

EDIL SÁNCHEZ (José).- Señor presidente, para pedir prórroga de hora por 1 hora.

PRESIDENTE.- Prórroga de hora por 1 hora. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Continuamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 336/2022: Carlos Eduardo Sacco solicita se declare de interés departamental el certamen nacional de belleza "Miss Turismo Uruguay 2022", a realizarse el 10 de setiembre del corriente año en Punta del Este.

(cg)

Tiene informe favorable firmado por los ediles Gava, Braga y Vicentino.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 22 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 336/2022) **Resolución N° 216/2022 Visto:** El Expediente N° 336/2022 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se lleven a cabo en el marco del certamen de belleza "Miss Turismo Uruguay 2022", a realizarse el 10 de setiembre del cte. año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 361/2022: Sociedad Ginecotológica del Uruguay solicita se declare de interés departamental el XIX Congreso Uruguayo de Ginecología y Obstetricia a llevarse a cabo desde el 3 al 5 de noviembre de 2022 en Punta del Este

Tiene informe favorable de la Comisión de Legislación con firma de los ediles Gava, Braga, Vicentino, Villar y Garlo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 361/2022) **Resolución N° 217/2022 Visto:** El Expediente N° 361/2022 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán en el marco del "XIX Congreso Uruguayo de Ginecología y Obstetricia", a llevarse a cabo del 3 al 5 de noviembre del cte. año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

PRESIDENTE.- Hay un criterio para votar...

Señor edil Sánchez.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Vamos a solicitar el criterio de votar en conjunto del numeral 4 al 7 inclusive, que son regularizaciones de obras.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio de votar del numeral 4 al 7 en conjunto.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero consultar a la Mesa si cuenta con la firma de todos los

miembros de la Comisión de Obras.

PRESIDENTE.- Ya le decimos, señor edil.

(Dialogados en la Mesa).

Sí, señor edil.

Votamos primero el criterio de votar en conjunto.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Pasamos a detallar.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 374/2022: María Puerto Carrero solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 375/2022: Enrique Núñez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 376/2022: Wilson De León Urrutia solicita permiso para regularizar obra en Punta Negra.

EXPEDIENTE N° 377/2022: Gustavo Tabeira y otro solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

Todos tienen informe favorable de la Comisión de Obras, con firma de los ediles Artola, Sena, Sánchez, Correa, De los Santos y Garlo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 374/2022) **Resolución N° 218/2022 Visto:** El Expediente N° 374/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1151 - Manzana N° 96 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 375/2022) **Resolución N° 219/2022 Visto:** El Expediente N° 375/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 28235 - Manzana N° 2389 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precaria y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a la entrega del antedicho Certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 376/2022) **Resolución N° 220/2022 Visto:** El Expediente N° 376/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 18826 - Manzana N° 838 Localidad Catastral Punta Negra, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 377/2022) **Resolución N° 221/2022 Visto:** El Expediente N° 377/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 9675 - Manzana N° 36 Localidad Catastral Maldonado, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 171/2022: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto referente a régimen especial de regularizaciones de obras que no se ampararon a los Decretos Nos. 3948/2016 y sus prórrogas.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Decreto N° 4055/2022 Visto: El Expediente N° 171/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

DECRETA

: “

Artículo 1º)

(Alcance temporal y objetivo). Establécese un plazo de 12 (doce) meses a partir de la vigencia del presente Decreto Departamental, para regularizar las obras ejecutadas sin permiso de construcción que cumplan con las siguientes condiciones que operan en forma conjunta: a) finalizadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2019; b) que se encuentren ubicadas dentro de las siguientes zonas: I) Sector 2 Maldonado; II) Sector 1 Piriápolis: 1.2.1 Rinconada; 1.2.3 La Falda al este de la calle Monte Caseros; 1.2.4 Barrio Obrero; 1.2.5 Country Oeste; 1.3.4 Resto, padrones ubicados al este de la calle Monte Caseros entre las subzonas 1.2.2 y 1.2.3. III) Sector 2 Arco de Portezuelo: Padrones ubicados al norte de la ruta 93 a excepción de urbanizaciones en propiedad horizontal y clubes de campo. IV) Sector 1 San Carlos. V) Sector 2 Otros centros poblados no balnearios (Pueblo Garzón, Aiguá, Pan de Azúcar y Otros Centros Poblados). VI) Sector 1 La Barra – Manantiales: 1.4.2 Barrio Jardín Resto solo los predios ubicados en Balneario Buenos Aires al norte de la calle 48, en La Bota y en Balneario El Tesoro en zona descripta en el artículo 344 del Decreto Departamental N° 3718/1997. VII) Sector José Ignacio, Balneario La Juanita, predios urbanos ubicados al norte de la Calle República Argentina en las manzanas 27, 40, 49 a 52, 54 a 61, 69 a 72. Los interesados que hayan presentado solicitudes para regularizar obras y el trámite se encuentre archivado o tengan pendiente el dictado de resolución, podrán acceder al régimen contenido en las disposiciones del presente Decreto si se observan los requisitos antes referidos y no se hubiese realizado la gestión al amparo de los siguientes Decretos Departamentales: 3948/2016, 3991/2018, 4010/2019, 4017/2019 o 4021/2020. Artículo 2º) (Régimen simplificado). El Ejecutivo Departamental podrá otorgar a quienes resulten comprendidos por este Decreto Departamental, la Habilitación Final de Obras sin controlar si se ha procedido a inscribir la obra en el Registro de la Construcción (BPS) establecido en el Decreto N° 471/81, del 16 de setiembre de 1981, debiéndose dejar constancia de tal extremo. Artículo 3º) (Autorización de Obras que se ajusten a la normativa). Cométese a la Subdirección General de Urbanismo y a la Dirección de Control Edificio la resolución de las peticiones de los interesados que refieran a regularizar obras que se ajusten a la normativa vigente, previo informe fundado de la Dirección de Control Edificio. Artículo 4º) (Tratamiento Fiscal). 4.1) Exonérase de los recargos de tasas que prevén los artículos 54 y 55 del Decreto Departamental N° 3718/1997 y la Resolución del Ejecutivo Departamental N° 2418/998, a los interesados comprendidos en lo establecido por el Artículo 3º del presente Decreto Departamental. 4.2) Por las obras autorizadas que se aparten de la normativa, se deberá abonar un recargo de dos veces las tasas, exclusivamente, sobre las áreas en infracción. Artículo 5º) (Requisitos para la Solicitud). El procedimiento administrativo deberá iniciarse a petición de persona interesada. Para acceder a los beneficios del presente régimen de excepción, el propietario, promitente comprador o poseedor debidamente legitimado, por sí o por medio de persona autorizada, deberá presentar: a) La solicitud por formulario específico para esta tramitación. b) Documentación exigida por Resolución del Intendente N° 2418/998. c) Proyecto técnico de acuerdo al artículo 9º del Decreto Departamental N° 3718/1997, la Resolución del Intendente N° 2418/998 y todas las disposiciones de orden nacional que correspondan. d) Plano de planta de las obras de

Instalación Sanitaria. e) Nota declarando la fecha de terminación de las obras (mes y año) y en caso de solicitarse tolerancia o excepción deberá contener los argumentos técnicos correspondientes. Artículo 6º) (Trámite único). Se instrumentará un trámite único de Construcción e Instalación Sanitaria bajo la responsabilidad del técnico Arquitecto o Ingeniero. Artículo 7º) (Instalaciones Sanitarias). Como criterio general, para la regularización de la instalación sanitaria se considerará el buen funcionamiento de la misma. Se exigirá el cumplimiento de la normativa en cuanto a la disposición final de los efluentes y la obligatoriedad de conectarse a colector en aquellos predios frentistas a la red pública. Artículo 8º) (Categorías no comprendidas). Exclúyese de la aplicación de las normas del presente Decreto Departamental las construcciones por las que corresponda abonar tasas en las siguientes categorías, según el Artículo 41º del Decreto Departamental N° 3718/1997: 8.1) Viviendas individuales: Grandes Residencias de más de 300 m², cuando se conforme una única vivienda en el padrón. 8.2) Edificios exclusivamente para industria o comercio: I) Confortables de más de 301 m². II) Hoteles, restaurantes y otros establecimientos gastronómicos. III) Salas de espectáculos. 8.3) Conjuntos de locales comerciales Artículo 9º) (Comisión Especial). Créase una Comisión Asesora del Intendente integrada por cuatro representantes del Ejecutivo Departamental y tres representantes de la Junta Departamental, con sus respectivos alternos. Será cometido de la Comisión: a) entender en las gestiones que pretendan ampararse al régimen de excepción previsto en el presente Decreto Departamental y que cumplan con los siguientes requisitos en forma conjunta: I) que el inmueble con destino casa habitación se localice fuera de las zonas indicadas en el Artículo 1º) II) que se deba pagar por el respectivo inmueble un monto anual que no supere en un 100% los valores mínimos establecidos en el Artículo 80 del Decreto Departamental N° 4036/2021. b) asesorar al Intendente respecto a la conveniencia de aplicar los beneficios establecidos en este Decreto Departamental al gestionante que se presente en cumplimiento de lo dispuesto en el literal anterior. Artículo 10º) (Situaciones excepcionales). El Intendente, previo informe de la Comisión Especial, podrá aplicar las disposiciones del presente Decreto Departamental a las gestiones que se promuevan de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior. Artículo 11º) (Remisión). Facúltase al Intendente a disponer hasta el 100% de la remisión de las deudas por el impuesto de edificación inapropiada, para los administrados comprendidos en el Artículo 1º) del presente Decreto Departamental, una vez que se dé cumplimiento a la totalidad de las restantes obligaciones tributarias adeudadas y se obtenga el Certificado de Habilitación Final de Obras. El Intendente estará autorizado a establecer porcentajes diferenciales de remisión para los distintos grupos de sujetos pasivos, considerando el monto anual de sus ingresos y el valor imponible del inmueble. Artículo 12º) (Vigencia). El presente Decreto entrará en vigencia una vez publicado en 2 (dos) medios escritos del Departamento. Siga al Ejecutivo a sus efectos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Garlo. Está en su derecho.

EDIL GARLO (Joaquín).- Este es un expediente muy importante porque esta norma que acabamos de aprobar es la que le va a dar la posibilidad a un montón de vecinas y vecinos de Maldonado de regularizar sus construcciones irregulares que es un gran problema que registra el departamento de Maldonado y que de forma sistemática el Gobierno departamental, como política de Estado, sin importar el color del Gobierno, ha impulsado la posibilidad de que los vecinos de nuestro departamento puedan regularizar la situación de sus construcciones en los barrios de Maldonado.

Lo importante es que no es para todo el territorio del departamento, es para los barrios donde viven las y los trabajadores del departamento; no las grandes construcciones ni los locales comerciales que tienen otros mecanismos de regularización. Acá le estamos exonerando parte de los tributos asociados a la irregularidad de las construcciones para facilitar esa posibilidad, porque creo que a todos nos ha llegado en esta Junta el planteo de algún vecino que nos dice "quiero vender mi casa que construí con mucho esfuerzo en tal o cual barrio de Maldonado y me excedí y cuando hice la pieza o el baño o cuando nació mi último hijo amplíé la casa y lo hice de forma irregular y lo quiero regularizar". Pues bien, ese laburante, esa laburante de Maldonado va a tener la posibilidad de regularizar su vivienda y poder tener todo en regla.

Nos parece muy importante esta norma; el edil Javier Sena había presentado un proyecto que nosotros entendíamos que era demasiado amplio porque contemplaba zonas del departamento que quizás deben tener otras exigencias, como la zona balnearia principalmente, y este proyecto que de alguna forma logramos acordar en la Comisión, y que también tuvo intervención de la Intendencia Departamental, nos lleva a un resultado justo y necesario para que sea, justamente, en las zonas donde hay una mayor necesidad desde el punto de vista económico y social de atender las situaciones de construcciones irregulares y que aquellas zonas balnearias con casas más onerosas, con locales comerciales, por ejemplo, tengan que pagar lo que hay que pagar para poder regularizar esas construcciones irregulares. (a.f.r.)

Pero quiero destacar esta norma porque es un reclamo de la comunidad de Maldonado, porque nos llegan a la Junta planteos concretos de vecinos con estas situaciones y esta es una de esas normas que son funcionales, que sirven, que no quedan en letra muerta, sino que les van a servir a los vecinos.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Continuamos.

Señor edil Sánchez.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Señor presidente, para solicitar el criterio de votar los expedientes de los numerales 9 y 10 en conjunto.

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos el criterio de tratar el 9 y el 10 en conjunto.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Pasamos a detallar.

SECRETARIA.- Son los siguientes expedientes.

EXPEDIENTE N° 389/2022: Intendencia Departamental solicita anuencia para otorgar terreno de Cerro Pelado a cambio de unidad del Complejo Urbaneste.

EXPEDIENTE N° 390/2022: Intendencia Departamental solicita anuencia para otorgar terreno de Cerro Pelado a cambio de unidad del Complejo Urbaneste.

Tienen informe favorable de la Comisión de Presupuesto con la firma de los ediles Braga, Correa, Robaina, Gasco, Acosta, Pieri y Garlo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 389/2022) **Resolución N° 222/2022 Visto:** El Expediente N° 389/2022 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Concédese la anuencia solicitada al Intendente de Maldonado en su Resolución N° 06688/2022, en los términos expresados por la Comisión Mixta de Evaluación y Seguimiento en Acta anexada en Actuación N° 1 de los presentes obrados. 2°) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 390/2022) **Resolución N° 223/2022 Visto:** El Expediente N° 390/2022 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Concédese la anuencia solicitada al Intendente de Maldonado en su Resolución N° 6687/2022, en los términos expresados por la Comisión Mixta de Evaluación y Seguimiento en Acta anexada en Actuación N° 1 de los presentes obrados. 2°) Siga a la Intendencia a sus efectos.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 347/2022: Intendencia Departamental solicita anuencia para desafectar espacio público y autorizar el fraccionamiento en Barrio Municipal de Aiguá.**

Tiene informes favorables de las Comisiones de Planeamiento y de Presupuesto. Por Planeamiento firman los ediles Sena, Cabrera, Santos, Stajano, Arias y Pieri. Por Presupuesto firman Braga, Correa, Robaina, Pieri, Acosta y Garlo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 347/2022) **Resolución N° 224/2022 Visto:** El Expediente N° 347/2022 y con lo informado por las Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Concédese anuencia al Ejecutivo para desafectar 691,286m² de espacio público y autorizar el fraccionamiento en dos lotes, según lo establecido en la Resolución N° 06064/2022 del Intendente de Maldonado. 2°) Siga a la Intendencia a sus efectos.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 657/2021: Intendencia Departamental solicita anuencia para desafectar y enajenar a título oneroso la fracción B del padrón 17.600 de Maldonado, a favor de los gestionantes.

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento con la firma de los ediles Sena, Scasso, Cabrera, Santos, Stajano, Arias y Pieri y de Presupuesto de los ediles Braga, Correa, Robaina, Gasco, Acosta, Pieri y Garlo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 657/2021) **Resolución N° 225/2022 Visto:** El Expediente N° 657/2021 y con lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Rectifíquese la Resolución N° 433/2021 del 26 de octubre de 2021, en los siguientes términos: "1°) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso a los gestionantes, la fracción B perteneciente al Padrón N° 17600 de la Localidad Catastral Maldonado, cuya área es de 9m2 78dm2, según plano de mensura-reparcelamiento de fs. 1, en las condiciones resultantes de Actuaciones 4 y 7, siendo el destino de su producido el Fondo de Gestión Territorial del Departamento de Maldonado. La presente desafectación se autoriza a los únicos efectos de que la fracción B resultante se fusione al Padrón lindero N° 20811" 2°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 256/2022: Intendencia Departamental solicita anuencia para expropiar, por razones de necesidad y utilidad pública, en padrones de El Tesoro y rurales.**

Tiene informe de Comisión de Presupuesto con firma de los ediles Braga, Correa, Acosta y Robaina y de Planeamiento con firma de los ediles Infante, Scasso, Stajano y Sena.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Este expediente implica justamente una expropiación. Las expropiaciones son la máxima expresión del poder de imperio de los gobiernos respecto de los

administrados. Es esa posibilidad, ese derecho extraordinario que tienen los gobiernos de hacerse de algo que no es público, es privado, “a cambio de una justa compensación”, dice la Constitución de la república.

¿Qué quiere decir esto? Justamente, que los gobiernos se hacen de eso que es privado y deben pagar una justa compensación por eso de lo que se están haciendo. En este caso una porción de tierra. Estamos expropiando tierra para construir dos rotondas, para variar, en Maldonado, más rotondas..., pero ese no es el caso...

Quando nos pusimos a analizar este expediente advertimos que, en la actuación 9, el director de la División de Agrimensura y Catastro de la Intendencia elaboraba un informe para determinar los valores que se deberían pagar por esa expropiación. Yo voy a expropiar una tierra, ¿cuánto le debo pagar al administrado expropiado? ¿Cuál es la justa compensación? Pues bien, hay criterios generalmente aceptados en la Administración Pública, particularmente en los Gobiernos departamentales, que implican la tasación para determinar el valor de la justa compensación. (dp)

La tasación, generalmente, adopta los criterios del mercado inmobiliario, que es lo más razonable para que sea justa la compensación...

(Murmullos).

Voy a pedir que se me ampare en el uso de la palabra, señor presidente.

PRESIDENTE.- Yo también.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias.

Entonces, lo que advertíamos era que el director de Agrimensura y Catastro de la Intendencia, respecto de los padrones Nos. 20.125 y 20.126 decía: “Consultados los valores inmobiliarios de

los predios rurales en la zona, se recoge información que oscila entre U\$S140.000 y U\$S160.000 la hectárea”. A continuación dice: “Por tratarse de fracciones cuyas áreas son extremadamente pequeñas, considerando el entorno rural”... “estamos hablando de 169 metros cuadrados en un caso y 2.304 metros en otro” ...“no existiendo referencias de ventas para comprar y entendiendo que corresponde analizar el valor del metro cuadrado y no de la hectárea, se fija como valor del mismo”... “se fija como valor del mismo” ... “U\$S30”.

¿Qué quiere decir esto? Según la tasación, por valor del mercado, el metro cuadrado en esa zona valdría U\$S15 y la Intendencia dice que va a fijar el monto “porque sí, porque se le antoja” en el doble, en vez de U\$S15, U\$S30. Entonces, pasamos de pagar U\$S45.000 por el total a pagar U\$S90.000, el doble. Nos podríamos ahorrar U\$S45.000, no hay una razón expresa en el expediente que justifique duplicar el valor de la tasación en función del valor inmobiliario, es un capricho, un antojo sin justificación del informante, en este caso el director de Agrimensura y Catastro. No hay una razón específica, porque dice: “Como son fracciones chiquitas”...

(Interrupciones del señor edil Javier Gasco).

PRESIDENTE.- A ver...

EDIL GARLO (Joaquín).- “Como son fracciones chiquitas le duplico el valor”, pero lo que el Gobierno departamental tiene que pagar es la justa compensación, no tiene que premiar al expropiado, porque la expropiación es un derecho de la Administración.

Se nos decía en la Comisión de Planeamiento: “No, pero lo que se quiere evitar es que se tranque la expropiación con un juicio de determinación de valor de la expropiación”, pero es con toma urgente de la posesión. ¿Qué quiere decir esto? La Junta aprueba y la Intendencia expropia inmediatamente. Posteriormente, si el propietario lo quiere iniciar “está en su derecho”, habrá un juicio y lo que va a determinar el juez no es la posibilidad de expropiar o no, sino el valor de la expropiación.

Y los criterios de la jurisprudencia vernácula en el tema establecen que se toma el valor del mercado inmobiliario, no los valores caprichosos. Si el valor, según el mercado inmobiliario, es U\$S15 el metro cuadrado, ¿por qué la Intendencia de Maldonado le va a pagar el doble? Más

que justa compensación es premio por expropiar. Me dicen: "Por el perjuicio que se le va a causar". El perjuicio, según la Constitución, se subsana con la justa compensación. Dice "U\$S15", son U\$S15, ¿por qué voy a establecer U\$S30?

UN EDIL.- Está mal tasado.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para nosotros está mal tasado, efectivamente, lo que nosotros estamos estableciendo es que la tasación fijada por la Intendencia está equivocada. No son U\$S30 el metro cuadrado, son U\$S15, y no lo decimos nosotros, lo dice la propia Intendencia en su informe.

Entonces, lo que nosotros queremos establecer, señor presidente, es que el expediente vuelva a la Comisión de Presupuesto para remitir a la Intendencia nuevamente las actuaciones y se revise el monto de la tasación, porque nosotros estamos de acuerdo con la obra porque parece que es una necesidad, según dice la Intendencia. Bueno, si es una necesidad y hay que hacer esta obra, hagamos bien la expropiación para no pagar de más. Cuidemos los dineros del pueblo de Maldonado, estamos hablando de U\$S45.000, no es poca cosa, pienso en cuántas becas, cuántos focos para el barrio Los Aromos se podrían comprar con U\$S45.000, presidente, cuántas luminarias para Piriápolis, San Carlos o el barrio Hipódromo se podrían comprar con U\$S45.000. (a.g.b.)

¿Cuántos pozos podríamos tapar con U\$S45.000, presidente?

No es un chiste, es en serio. Es plata, no son \$3.

Entonces, presidente, lo que nosotros vamos a plantear es que este expediente vuelva a la Comisión de Presupuesto para que podamos corregir el tema de la tasación y así luego poder aprobar la expropiación y que se puedan realizar estas dos rotondas.

PRESIDENTE.- Muy bien, es una moción de orden que vuelva a la Comisión de Presupuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 9 en 30, negativo.

VARIOS EDILES.- Que se vote el expediente.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote el expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 21 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 256/2022) **Resolución N° 226/2022 Visto:** El Expediente N° 256/2022 y con lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para proceder a expropiar por razones de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, las fracciones y padrones referenciados en la Resolución N° 04395/2022 del Intendente, en las condiciones explicitadas en Actuación 9. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Voy a fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Nuestro voto fue negativo y me remito a la intervención anterior. La Junta, con los votos del Partido Nacional y de su socio, el Partido Colorado, acaba de aprobar que la Intendencia pague U\$S45.000 de más por algo que no lo vale. La propia Intendencia dice que no lo vale, pero la Junta ahora le autoriza a la Intendencia a regalar U\$S45.000.

Quiero que quede constancia de esto en el acta: que esos U\$S45.000 podrían ir a parar a obras de interés social en el departamento, a la compra de luminarias, a destapar los pozos, a más becas terciarias y a cuanta cosa más se les ocurra. Es una decisión política, es un decisión política del oficialismo regalar esos U\$S45.000, cuando, con claridad, el expediente dice que no lo vale.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

No teniendo más asuntos, se levanta la sesión. (m.r.c.)

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Javier Sena, Damián Tort, Elbio Cabrera, Eva Abal, Stephanie Braga, Florencia Acosta, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Luis Artola, Fernando Perdomo, Pedro Gava, Adolfo Varela, Ronald Martínez, Joaquín Garlo, Nicolás Billar, Sergio Duclosson, Marie Claire Millán, Susana Hernández, Leonardo Pereira y Luciano Fernández.

Asisten los ediles suplentes: Matheo Caraptsias, Jessica Coitinho, Roberto Díaz, Aníbal Gutiérrez, Gladys San Martín, César López, Fabricio Rodríguez, Leticia Correa, Andrea Vicentino, Darío Méndez, Elcira Rivero, Gastón Baraldo, Carlos De Gregorio, Ana María Fernández, Javier Gasco, Ignacio Méndez, Maia González, Esteban Cabrera, Federico Guadalupe, Nicolás Domínguez, Alejandra García, Daniel Costa, Adriana Fierro, Nicolás Sosa, Julio de León, Marta Torres, Miguel Muto, Gonzalo Soria, Valeria Silvera, Carlos Figueredo, Natalia Freire, Juan González Evora, Mauro Mendiburu, Mary Araújo, Graciela Ferrari, Beatriz Jaurena, Sergio Casas, Lilián Santos, Johnny Viera, Carina De Brun, Juan Urdangaray, Fermín de los Santos, María Blasco, Williams Vitalis, Jorge Pieri, Melissa Sturla, Sebastián Antonini, Ricardo Castro, Ana Antúnez, Wilson Laureiro e Ignacio Garateguy.

Ediles en misión oficial: Leonardo Delgado, Adriana Costa, Osvaldo Matteu, Alejandra Scasso, Andrés Arias, Nicolás Estela, Alexandro Infante, Francisco Salazar, Francisco Olivera, José Ramírez, Jesús González, Susana
De
Armas, Federico Martínez, Pablo Bragança y Christian Estela.

Ediles con licencia reglamentaria: Magdalena S. de Zumarán y Hernán Ciganda.

Ediles inasistentes: Darwin Correa y Hugo Fernández.

Siendo la hora 01:07 del día miércoles 27 de los corrientes y habiéndose agotado el orden del día previsto, el presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha últimamente indicados.

Damián Tort

Presidente

Pedro Gava

Segundo Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial